

PROVINCIA DE LA RIOJA

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

PROYECTO: PARQUE ARQUEOLÓGICO Y NATURAL EN LA QUEBRADA DE
SALADILLO - LA RIOJA CAPITAL

INFORME FINAL

NOVIEMBRE 2019

Experto: Mg. Paula Melania Ruarte

ÍNDICE GENERAL

1. PROLOGO	6
2. INTRODUCCIÓN	7
Localización del área de trabajo	8
Objetivo General:	12
Objetivos específicos:	12
3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES	14
4. Actividad N°1: Recopilación de antecedentes sobre investigaciones arqueológicas e históricas en el área de estudio y quebradas aledañas.	15
4.1 Trabajo interno del equipo técnico	15
4.2 Relevamiento de documentación histórica a través del análisis de fuentes secundarias en archivos locales y extra-locales, públicos y privados.....	16
4.3 Recopilación y análisis de la información primaria	28
4.4 Revisión y análisis del marco normativo que regula la protección y conservación del patrimonio	42
5. Actividad n° 2: Prospección pedestre intensiva en el área de estudio	45
5.1 Detección de estructuras y descripción de rasgos arqueológicos	45
5.2 Recolección superficial de material en superficie	55
6. Actividad n°3: Relevamiento y georreferenciación de los rasgos y estructuras hallados	56
6.1 Georreferencia de las estructuras halladas en el área de estudio.	56
6.2 Fichas de Relevamiento del Saladillo	58
Ficha General	58
Fichas específicas para cada una de las estructuras relevada.....	63
7. Pre-identificación de impactos arqueológico y arquitectónico de la Quebrada Saladillo, La Rioja.	87
7.1 Descripción de patologías constructivas o desperfectos producidos por el paso del tiempo en las estructuras relevadas	88
7.2 Análisis de los componentes externos del sitio.....	108
7.3 Recomendaciones	111

7.4 Acciones de mitigación	113
8. Diagnostico	115
8.1 Matriz FODA aplicado al sitio el Saladillo	117
8.2 Matriz FODA cruzada aplicada al Saladillo	119
9. ANEXOS.....	122
ANEXO 1: Documentos Normativos.....	122
Anexo 2: Imágenes de Archivo.....	129

Índice de Tablas

Tabla 1: Cronograma de Tareas del Proyecto	14
Tabla 2: Matriz de Actores Claves - MAC	32
Tabla 3: Ficha general descripción del Sitio Arqueológico e histórico el Saladillo	58
Tabla 4: Estructuras relevadas por el equipo técnico:	63
Tabla 5: Ficha descripción de estructura N° 1	63
Tabla 6: Ficha de estructura N° 2	68
Tabla 7: Ficha de estructura N°3	71
Tabla 8: Ficha estructura N° 4	75
Tabla 9: Ficha estructura N°5	76
Tabla 10: Ficha estructura N° 6	78
Tabla 11: Ficha estructura N°7	80
Tabla 12: Ficha de estructura N° 8	84
Tabla 13: Ficha estructura N° 9	85

Índice de Figuras

Imagen 1: Localización del área de estudio	9
Imagen 2: Delimitación teórica de las áreas de afectación del proyecto.....	11
Imagen 3: Equipo técnico CFI y Autoridades de la Secretaría de Cultura	15
Imagen 4: Salida de Campo - Equipo técnico CFI	29
Imagen 5: Salida de campo - Equipo técnico CFI	30
Imagen 6: modelo de entrevista aplicada a los informantes claves	34
Imagen 7: Prospección pedestre	46
Imagen 8: Prospección pedestre. hallazgos pre-hispánicos, morteros múltiples	46
Imagen 9: prospección pedestre	47
Imagen 10: Relevamiento de estructura equipo técnico. Recinto circular 2.....	48
Imagen 11: Horno de piedra y ladrillo localizado en las cercanías de la vivienda.....	51
Imagen 12: Dibujo realizado por Giuliano, Juan Carlos	52
Imagen 13: Levantamiento 3D Giuliano Juan Carlos – Pasetti Agostina.....	53
Imagen 14: Levantamiento 3D de la casona del siglo XIX, realizado por Agostina Pasetti y Juan Carlos Giuliano, equipo técnico	54
Imagen 15: Plano 3D de la casona del siglo XIX, ingreso a la vivienda, realizado por Agostina Pasetti y Juan Carlos Giuliano, equipo técnico	54
Imagen 16: prospección pedestre. Recinto circular 1 - Trozos de tejas encontradas..	55
Imagen 17: Mapa: Georreferenciación de las estructuras relevadas en el área de estudio de la Quebrada el Saladillo	57
Imagen 18: Plano Mansión Residencial	89
Imagen 19: Detalle del revoque caído en una de las esquinas de la vivienda.....	90
Imagen 20: Agujeros de proyectil en el frente de la vivienda.....	90
Imagen 21: Agujero en el piso de una de las habitaciones desde la cual se observa el sótano.	91
Imagen 22: Grieta ubicada en el frente de la vivienda.	92
Imagen 23: Detalle de la viga carcomida y el árbol que traspasó la galería.	94
Imagen 24: confluencia de la Residencia del siglo XIX y la construcciones jesuitas ...	95
Imagen 25: vista de unas de las gárgolas de drenaje que aún se conserva.....	96
Imagen 26: Vista del frente de la casa donde pueden observarse las especies vegetales que han crecido en el techo.....	97
Imagen 27: Marcos de las puertas de madera conservados y bisagras- Casona siglo XIX	98
Imagen 28: Ruina Jesuita. Salón de uso común, estado actual.	99
Imagen 29: Plano de la Estancia Jesuita	100
Imagen 30: columnas del patio correspondiente a las estructuras Jesuita	101
Imagen 31: Torre circular y letrina construida en su base	101
Imagen 32: Ubicación de los recintos circulares	102

Imagen 33: Recinto circular n°3.....	104
Imagen 34: Hornos 4 y 5.....	105
Imagen 35: Recinto cuadrangular	106
Imagen 36: Acceso al sitio arqueológico e histórico	109
Imagen 37: Nuevo polígono sugerido a partir de las investigaciones en el terreno. ...	112
Imagen 38: Matriz FODA	116
Imagen 39: vista del frente de la Casona del Siglo XIX	121

1. PROLOGO

En el actual contexto de globalización, la valoración y la conservación de los vestigios de tiempo pasado, en tanto memoria viva de nuestra historia, ha cobrado un interés preponderante, sobre todo en las últimas décadas. No obstante, la desarticulación entre el pasado y el presente, entre las comunidades locales cercanas a los sitios arqueológicos hacen que se produzcan un desencuentro entre el público, la comunidad y el patrimonio conduciendo una pérdida de valor del mismo.

En este contexto, la gestión patrimonial de los bienes culturales, a través de la puesta en valor de los sitios arqueológicos e históricos, sirve no sólo para su aprovechamiento turístico, sino también permite a la comunidad local que se encuentre con su pasado reciente o remoto colaborando en la formación de la identidad cultural regional.

Con el propósito de recuperar y poner en valor el Sitio conocido como el “Saladillo”, en la ciudad de La Rioja Capital, se presenta este proyecto “Parque arqueológico y natural en la quebrada de Saladillo - La Rioja Capital”, que busca promover el sentido de encuentros (culturales y turísticos) entre visitantes y el Saladillo como lugar de una referencia identitaria de alta visibilidad, para contribuir al aprovechamiento sostenible de sus bienes patrimoniales y a la creación de bases sólidas tendientes a ofrecer una alternativa de desarrollo comunitario.

2. INTRODUCCIÓN

El patrimonio es identificado como la herencia, una noción que alude a la historia, que enlaza con la esencia misma de la cultura y es asumido directamente por los grupos locales. Se considera como la síntesis simbólica de los valores identitarios de una sociedad que los reconoce como propio. De esta manera, en los tiempos actuales, el concepto del patrimonio, implica un proceso de reconocimiento, generalmente intergeneracional, de algunos elementos como parte del acervo cultural y su vinculación a un sentimiento de grupo. Es la forma por la que una sociedad se reconoce y además se presenta a otros, esta característica resulta fundamental cuando se habla de conservación, ya que es la sociedad que, al apropiarse del patrimonio, garantiza (en cierto modo) la protección y resguardo del mismo.

El patrimonio arqueológico es parte del patrimonio cultural de una sociedad que se desarrolla dentro de un entorno natural. Por lo tanto, la relación cultural-ambiente es indisoluble. El patrimonio arqueológico constituye una de las principales fuentes para el conocimiento de nuestro pasado, tiene como característica sobresaliente, que conforma las evidencias materiales únicas de un periodo clave de nuestra historia. Se constituyen en legado y una señal de nuestra identidad, siendo la conservación y transmisión de esta herencia común a las generaciones venideras una responsabilidad que recae en toda la sociedad, ya que se trata de bien de propiedad colectiva.

Criado Boado (1999), explica que los bienes culturales que conforman el patrimonio de una sociedad (y de manera específica el patrimonio arqueológico) están constituidos por un soporte físico al que se le agrega una cierta valoración simbólica, es decir, en su sentido más amplio, esos objetos tienen valor. Ese valor tiene la particularidad de ser doble, dado que se manifiesta tanto en su origen histórico como en su dimensión actual, por lo tanto, representa: por un lado, un valor histórico, porque tiene una cierta significación histórica como documento y manifestación de sociedades pasadas y, por otro lado, un valor presente, porque adquiere una determinada proyección actual al ser considerado como un recurso cultural valorizado en el presente, potencialmente útil y rentable.

En este contexto, la gestión de sitios con patrimonio arqueológico e histórico recobran un especial atención en tanto se constituyen en bienes irremplazables que contienen una alta valoración simbólica e histórica, por lo tanto, la gestión debe ser pensada en carácter holística e interdisciplinaria, en búsqueda de un modelo de gestión integral que implica comprender todas las intervenciones sobre el patrimonio como una unidad que se inicia en la identificación y recuperación del registro, continúa con su valoración y estudio, luego propone alternativas de uso público, posibilita su rentabilización como recurso cultural, y culmina con la divulgación de los resultados del trabajo tanto entre público especializado como general.

Siguiendo esto último y con iniciativa de la Dirección de Patrimonio de la provincia de La Rioja, se propone llevar a delante esta primera parte de asistencia técnica del proyecto denominado “Parque Arqueológico y Natural en la Quebrada del Saladillo, La Rioja”. El área de estudio propuesta se localiza, en la ciudad capital de La Rioja, que es uno de los dieciocho (18) departamentos que tiene la provincia de La Rioja, constituyéndose en el departamento de mayor extensión geográfica y poblacional.

Localización del área de trabajo

La ciudad de La Rioja está emplazada al pie de la sierra de Velasco y en la intersección de dos territorios contrastantes: Sierras hacia el oeste y norte, y extensos llanos hacia el oeste y sur. Esa situación, con paisajes, tan próximos y diferentes, constituye la característica más peculiar de la ciudad.

La Quebrada del Saladillo ubicada justamente en el piedemonte, a menos de 20 km al noroeste del centro de la ciudad, siendo accesible por un buen camino enripiado, con sólo 20 minutos de viaje desde la Plaza fundacional, la central y más importante de la ciudad. Esta accesibilidad y cercanía del sitio es uno de los potenciales evaluados para la futura puesta en valor patrimonial y turístico (Imagen N°1).



Imagen 1: Localización del área de estudio

En el año 2010 por Ley 8.759 se declaró Sitio Histórico Arqueológico un sector de la Quebrada del Saladillo, el Decreto 1.621/11 ordena el amparo y preservación de las estructuras históricas allí ubicadas, en diciembre de 2011 se sancionó la Ley 9165

declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación ese sector de la Quebrada del Saladillo. Al momento de sanción de la Ley de expropiación se propuso comenzar a trabajar para un futuro Parque Arqueológico y Natural a partir de la gran calidad ambiental y paisajística del lugar, sumado a su potencial histórico arqueológico constituido por estructuras indígenas prehispánicas, y ruinas de edificios e instalaciones industriales coloniales (estancia jesuítica) y del siglo XIX (casona rural), con historias particulares que llegan hasta fines del siglo XX. Hace unos pocos años, la familia Luna Olmos, herederos de esta propiedad vendió El Saladillo a Jacobo Mauricio Waslawski quien al día de la fecha cuenta con una mensura aprobada en el 2002.

El área de trabajo delimitada por la Ley de Declaratoria de Utilidad Pública es la siguiente:

- 1- 29°17'47.63" S 66°56'24.49" O
- 2- 29°17'46.06" S 66°51'10.23" O
- 3- 29°23'09.27" S 66°56'22.90" O
- 4- 29°23'12.19" S 66°50'57.21" O

Esto nos permite postular la presencia de un área con gran visibilidad y obstrusividad arqueológica comprendida por el espacio ocupado por las ruinas jesuitas y la vivienda del siglo XIX, que conformó el puntapié inicial para los trabajos de campo. Teniendo esto en cuenta se delimitaron tres áreas teóricas de afección del proyecto (Figura 2):

1. La **zona de afección directa** cuyo perímetro dista 50 m desde la vivienda
2. Las **zonas de incidencia**, que posiblemente se vean afectadas por las actividades del proyecto y que abarcan entre los 50 y los 200 m
3. **zonas de muestreo**, a partir de los 200 m y que tienen su límite en el sector oeste y este del perímetro señalado en la figura 1.

La delimitación de esta última zona deriva de una razón metodológica, que es la conveniencia de reunir información arqueológica adicional para poder completar la evaluación del Proyecto Arqueológico y fundar esa evaluación en un conocimiento lo más exhaustivo posible del contexto arqueológico de los elementos o zonas afectados.

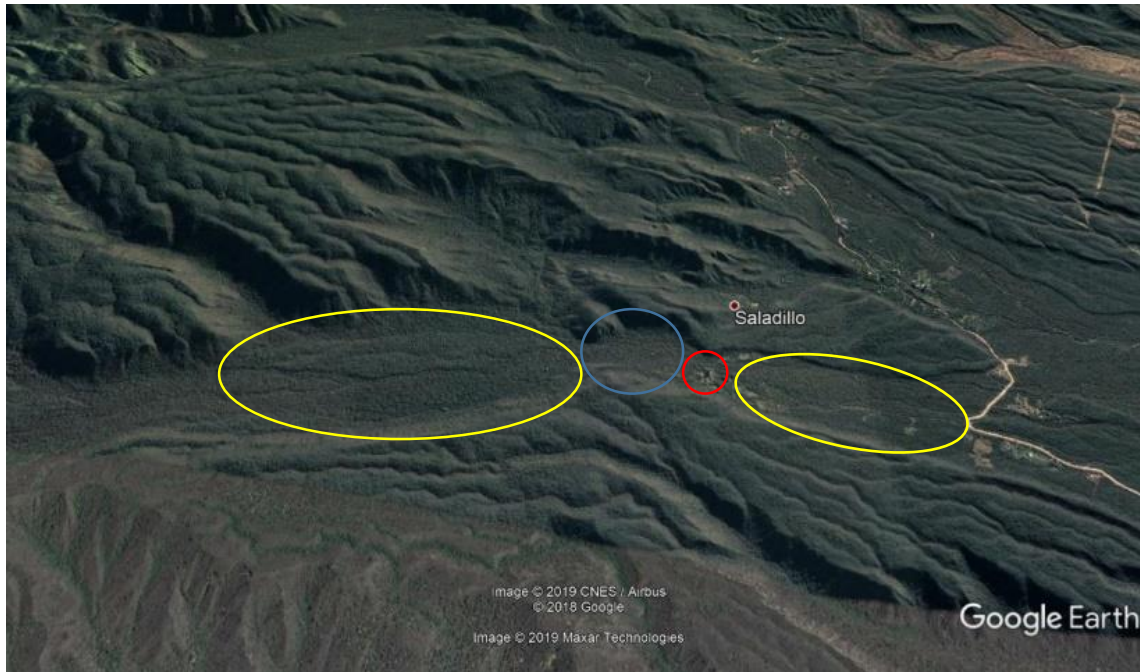


Imagen 2: Delimitación teórica de las áreas de afectación del proyecto. Elipse roja: Área de afectación directa. Elipse celeste: Área de incidencia. Elipse amarilla: Zonas de muestreo.

La importancia histórica y cultural del territorio que hoy es La Rioja desde periodos prehispánicos, y fundamentalmente desde el siglo XVII en adelante son trascendentales para construcción de rasgos identitarios locales. Los vestigios de estas épocas son testimonio de aquellos pueblos que habitaron nuestro territorio, los cuales presentan características sobresalientes en términos de valor cultural, condiciones ambientales y estado de conservación.

Seguidamente, y resaltando el valor histórico cultural del sitio, es que se propone de manera conjunta, con iniciativas y motivación desde la dirección provincial de patrimonio, antes mencionada, el interés de desarrollar un documento de diagnóstico que contempla un corpus de documentos históricos y registro arqueológico sobre el sitio en estudio; el

cual permita contextualizar su situación actual. Además, se trabajará en la delimitación de las estructuras patrimoniales, análisis de su nivel de riesgo para la conservación y el criterio para selección y caracterización según parámetros objetivos.

Finalmente, el resultado de esta primera instancia es la presentación del presente documento con carácter de DIAGNOSTICO, el cual tiene el propósito de identificar las potencialidades y limitaciones del sitio en estudio.

En base al resultado del diagnóstico se pretende impulsar la conservación de los sitios de valor patrimonial, con criterio de sustentabilidad, considerando al patrimonio cultural como disparador de acciones de desarrollo económico, social y cultural. Una conservación efectiva del patrimonio pasa necesariamente por auspiciar procesos que generen dinámicas económicas sostenibles, junto con el desarrollo colectivo de los espacios y de los bienes culturales y naturales.

En consecuencia, de lo desarrollado, se plantea los siguientes objetivos (generales y específicos):

Objetivo General:

Generar conocimiento científico sistematizado del patrimonio arqueológico e histórico sobre la Estancia “La Saladilla”, ubicada en la Quebrada de Saladillo en la ciudad capital de La Rioja, que permita contextualizar su situación actual, en pos de una puesta en valor patrimonial y turística.

Objetivos específicos:

- Recolectar y analizar fuentes documentales y bibliográficas en archivos históricos y legislativos, bibliotecas, libros, revistas especializadas, archivos fotográficos que permitan contextualizar el estudio.
- Georreferenciar las estructuras encontradas en la quebrada de Saladillo.
- Mapear y relevar las estructuras arquitectónicas más significativas
- Realizar un pre-informe en carácter propositivo que incluya especificaciones teóricas teniendo en cuenta la diversidad de los componentes del patrimonio cultural encontrados en el Saladillo que permitan ser adaptadas a diferentes tipos de proyectos futuros.

Este documento, denominado, Informe Final, integra los siguientes apartados, como resultado de las actividades planteadas en el cronograma del proyecto:

El primer apartado es de introducción, donde se conceptualizan los conceptos de patrimonio cultural, patrimonio arqueológicos e históricos, la importancia de la gestión patrimonial. Asimismo, se localiza el área de estudio y se dejan planteados los objetivos del proyecto.

En el segundo apartado, inicia al desarrollo pormenorizado de las actividades propuestas en el proyecto: 1. Recopilación de antecedentes sobre investigaciones arqueológicas e históricas en el área de estudio y quebradas aledañas; 2. Prospección pedestre intensiva en el área de estudio; 3. Relevamiento y georreferenciación de los rasgos y estructuras hallados; 4. Pre-identificación de impactos arqueológico y 5. Elaboración del diagnóstico de la situación actual del área.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

El desarrollo de las actividades propuestas, está en función de alcanzar los objetivos del proyecto “Parque Arqueológico y Natural de la Quebrada el Saladillo, La Rioja”. A fin del cumplimiento de los mismos, detallamos una serie de tareas que dieron inicio el 1 ° de agosto finalizando el 1° de noviembre del corriente año.

Tabla 1: Cronograma de Tareas del Proyecto

Tareas/ meses		1	2	3
1	Recopilación de antecedentes sobre investigaciones arqueológicas e históricas en el área de estudio y quebradas aledañas: 1.1. Relevamiento de documentación histórica a través del análisis de fuentes secundarias en archivos locales y extra-locales, públicos y privados 1.2. Recopilación y análisis de la información primaria y fuentes secundarias 1.3. Revisión y análisis del marco normativo			
2	Prospección pedestre intensiva en el área de estudio: 2.1 Detección de estructuras y descripción de rasgos arqueológicos 2.2 Recolección superficial en el caso de hallar material en superficie (cerámica, lítico, etc.)			
3	Relevamiento y georreferenciación de los rasgos y estructuras hallados: 3.1 Georreferenciar de cada rasgo y/o estructura hallado a través de GPS de mano 3.2 Elaboración de planillas de relevamiento elaboradas por el equipo técnico para el patrimonio cultural material.			
4	Pre identificación de impacto arqueológico			
5	Informe Final: DIAGNOSTICO SITUACION ACTUAL			

IA IF

IA: INFORME DE AVANCE: 2° mes

IF: INFORME FINAL: 3° mes

4. Actividad N°1: Recopilación de antecedentes sobre investigaciones arqueológicas e históricas en el área de estudio y quebradas aledañas.

4.1 Trabajo interno del equipo técnico

Se inicia el trabajo de este proyecto, planificando las tareas a llevar a cabo por los integrantes del equipo técnico, como así también planificando las salidas al campo, para realizar el relevamiento in-situ de las estructuras que componen el conjunto histórico-arqueológico el Saladillo (Imagen N°2).

Se realizaron una serie de reuniones previas con el equipo técnico, donde se plantearon las tareas a realizar, y además se llevaron adelante reuniones con la Secretaría de cultura de la provincia a través de la Dirección de patrimonio cultural provincial a fin de aunar criterios para el desarrollo del mismo.



Imagen 3: Equipo técnico CFI y Autoridades de la Secretaría de Cultura (de izquierda a derecha: Juan Carlos Giuliano; Agostina Passetti; Soledad Gheggi; Verónica Vargas -Coordinadora del patrimonio arqueológico, Secretaría de Cultura de la Provincia-; Paula Ruarte, Ayelen Carrizo, Ana Mercado Luna -Directora de Patrimonio de la provincia de La Rioja-, Karina Chioatto.

4.2 Relevamiento de documentación histórica a través del análisis de fuentes secundarias en archivos locales y extra-locales, públicos y privados

El relevamiento de fuentes y archivos históricos es la tarea inicial para este proyecto, el objetivo de esta tarea era reunir información que permita reconstruir histórica y antropológicamente los contextos de ocupación del espacio, sus usos y funcionalidad (vivienda, chacra, producción proto-industrial, área de esparcimiento, etc.) tanto para el período prehispánico, el contacto hispano indígena colonial, y el republicano independiente hasta la actualidad del área estudiada. Esta tarea estuvo a cargo de la antropóloga Dra. Roxana Boixadós, integrante del proyecto en curso, a continuación, se desarrolla el contenido.

Para dar respuesta a esta tarea, parte del equipo técnico trabajó con el relevamiento de fuentes documentales en el Archivo Histórico de la ciudad de Córdoba y el Archivo General de la Nación, en la Ciudad de Buenos Aires, como también en el Archivo Histórico de la ciudad de La Rioja y documentos históricos privados de la Familia Luna Olmos

Fuentes:

Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Legajo 7, expedientes 9, 8, 2; legajo 1 exp. 35, 54.

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Cajas de Gobierno.

Revista Histórica del Convento de Hermanos Predicadores de La Rioja, volumen I, números 1 a 9; 1928-1929; La Rioja, Imprenta de Pedro Giraud.

- Consideraciones generales del relevamiento histórico

La Saladilla fue durante la mayor parte del período colonial una estancia integrada al conjunto de unidades productivas bajo propiedad del Colegio Jesuita de La Rioja habiendo pasado a manos privadas muchos años después de la expulsión de la orden (1776). Durante el siglo XIX y parte del XX la propiedad estuvo en manos de los descendientes de don Vicente Bustos quien habría adquirido la estancia en 1790 o 1791. El relevamiento y análisis documental de este informe se concentra en el período colonial buscando obtener de las fuentes de primera mano información acerca del origen y funcionalidad de la estancia. Interesa igualmente documentar las circunstancias –poco conocidas aún– que jalonaron el traspaso de esta propiedad de la órbita jesuítica a manos de particulares, dado

que las mismas pueden explicar el abandono de parte de las instalaciones levantadas por orden del Colegio y su posterior re-funcionalización o transformación, no solo de aquéllas de origen colonial sino de su entorno y del paisaje, durante el siglo XIX.

A lo largo del proceso de búsqueda y análisis de la información surgieron varios interrogantes que aún aguardan respuestas certeras. En buena medida esto se debe a que la documentación colonial es parca respecto de la estancia La Saladilla; pocas son las menciones explícitas acerca de su origen, formación como estancia jesuítica y características de la misma, en especial si se la compara con aquella referida a otras unidades productivas que la Orden tenía en la jurisdicción riojana (estancia de Nonogasta, de Guaco y Cuchiaco, por ejemplo).

Es por eso que este informe técnico tiene por propósito establecer la consistencia de la información histórica disponible respecto de la estancia La Saladilla durante el período colonial, señalar las lagunas existentes, las dudas que la construcción de conocimientos suscita, y proponer hipótesis que permitan dialogar con los resultados de las investigaciones arqueológicas en curso como parte del Proyecto Parque Arqueológico y Natural en la Quebrada de Saladillo, La Rioja capital. El carácter interdisciplinario de este proyecto busca generar y responder interrogantes para reconstruir las tramas de relaciones históricas y socio espaciales que interactuaron para hacer de La Saladilla un sitio de reconocido valor patrimonial para la provincia de La Rioja.

- La Orden Jesuita en La Rioja

Las investigaciones históricas realizadas sobre la Orden Jesuítica en La Rioja y en particular sobre su patrimonio han reconocido un nutrido conjunto de propiedades situadas en distintas regiones de la jurisdicción e incluso en la vecina jurisdicción de Córdoba. Estudios pioneros como los de Luna (1986), de la Colina y Ceballos (1989) y los más recientes de Quarleri (1999, 2000-2002 y 2001) han destacado la importancia económica de estos establecimientos, su valor productivo y sus potencialidades; entre ellos se cuenta La Saladilla, estancia situada en las proximidades de la ciudad.

Sabemos que la Orden Jesuítica se estableció en La Rioja en 1624, siendo expulsada – de aquí y de todos los territorios bajo la corona de España- en 1767 a partir de una Real Orden; esta medida articuló con otras promovidas por las reformas borbónicas que a lo largo del siglo XVIII buscaron progresivamente someter a la Iglesia a la política centralista de la monarquía y además, en el caso de la Orden ignaciana - que respondía de manera directa al Papado en Roma-, apropiarse de todos sus bienes (Mörner 1976). En La Rioja, después del extrañamiento de los padres, los bienes quedaron

transitoriamente bajo custodia de una comisión especial designada por el gobernador Intendente de Córdoba del Tucumán hasta 1770, fecha en la que se formalizó la creación de la Junta de Temporalidades, dependiente de una Junta Superior con sede en Buenos Aires.

En todos los dominios de la corona española el decreto de expulsión se ejecutó como toda premura y sigilo, con la intención de que los jesuitas no tuvieran oportunidad de disponer de sus bienes antes de su extrañamiento ya que se consideraba que todos los bienes pertenecían a Su Majestad y que les habían sido secuestrados –o incautados- a los jesuitas. La Rioja no fue la excepción; el gobernador Juan José Fernández Campero nombró como Juez Ejecutor al alguacil Mayor de la ciudad de Salta, don Juan Calixto Ruiz Gauna para cumplir el real cometido. Los testimonios obrados por el Juez Ejecutor en La Rioja, en compañía de la comisión local designada para tal fin, constituye el principal punto de partida para nuestras indagaciones sobre la estancia La Saladilla.

El Juez y la comisión llevaron adelante el inventario de todos los bienes que el Colegio de La Rioja poseía en la jurisdicción y en la vecina de Córdoba, por medio tanto de la requisa realizada al archivo local de la Orden, como del registro in situ realizado en casi todas las propiedades. Estas actuaciones produjeron un nutrido volumen de documentación que a través de sus versiones originales y de varios testimonios copiados por orden del juez llegaron a distintos repositorios –archivos- del país y del exterior. Las fuentes principales para trabajar sobre las propiedades de la Orden y acerca de los mecanismos que vehiculizaron su conversión en bienes de la Corona primero y privados después se encuentran en el Archivo General de la Nación (División Colonia). También se localizan copias en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba y en el Archivo Nacional de Chile, las que en conjunto han sido el material de base para numerosas investigaciones, entre ellas las de los autores antes citados.

Por nuestra parte, comenzamos por examinar un voluminoso expediente conservado en el Archivo General de la Nación (Sala IX, 22-7-2 [Legajo 7 n°4]) que contiene el inventario de todos los bienes en manos de la Orden en La Rioja, comprendiendo inmuebles, semovientes, bibliotecas, archivos y bibliotecas. El detallado material incluye descripciones de todas las construcciones (iglesia, capillas, colegio rectoral, estancias, cuartos, e instalaciones diversas), estado de conservación, listado de herramientas y objetos de todo tipo (entre ellos los relacionados con la liturgia), recuentos de ganado, de alimentos y ropa, máquinas y transportes, esclavos –con sus nombres, edades y grupo familiar- libros (con el detalle de autor y títulos), entre otros, además de un preciso registro de la documentación guardada en las gavetas del llamado “archivo común”, ubicado en el aposento rectoral. El juez Ejecutor reconoció y registró a continuación el

archivo personal del Padre Procurador Rev. Pedro Zabaleta, que contenía sobre todo cartas entre los procuradores y provinciales de la orden, y cartas-cuentas que revelan la articulación económica de la producción de las propiedades riojanas con otros colegios (Córdoba, San Juan, Santiago –Chile– Salta, Tucumán, la residencia de Catamarca, Buenos Aires), con distintas unidades productivas de la orden y con particulares.

La información contenida en este expediente nos aporta un panorama concreto inicial para avanzar en investigaciones más precisas sobre la estancia La Saladilla; hemos contrastado y complementado estos datos con otras fuentes del mismo archivo y sobre todo con la bibliografía de autores que han investigado sobre los jesuitas en La Rioja.

- La Saladilla en los registros históricos

Pocos mandatos de Su Majestad fueron cumplidos con tanta inmediatez como la que decretó la expulsión de la orden Jesuita de todos los dominios bajo su soberanía, firmada en El Prado el 27 de febrero de 1767. A pesar de la enorme distancia que separaba Madrid de la ciudad de Salta, donde se encontraba el gobernador don Juan José Fernández Campero, el 2 de agosto del mismo año éste firmaba el nombramiento del Juez Ejecutor Ruiz Gauna quien por su parte lo hacía valer ante el cabildo riojano el 12 de agosto. En ese mismo acto, el juez executor convocaba al cabildo para cumplimentar la orden de inmediato y a las milicias como apoyo y garantía de una ejecución sin demoras. El procedimiento indicaba que el juez executor debía presentarse al alba en la sede del colegio junto con varios miembros del cabildo y dos soldados, para dar cuenta de la orden y comenzar de inmediato a inventariar los bienes de la orden. Ese mismo día se informaba a los padres y hermanos que serían trasladados a Córdoba y de allí a Buenos Aires para ser embarcados rumbo a Roma.

Durante todo el procedimiento de inventario, que se iniciaron en el Colegio y continuaron en las propiedades de la orden en la ciudad, el Juez Ejecutor fue acompañado no solo por los miembros de la comitiva oficial sino por el mismo padre Procurador, el único exceptuado de abandonar La Rioja para cumplir con un doble rol de testigo e informante. Terminada esta parte de los inventarios, la comisión se dirigió a las propiedades situadas a extramuros para pasar, unos días después, a dar cuenta de las instalaciones más alejadas de la ciudad.

Podemos sintetizar la información contenida en estos inventarios, por otra parte ya reseñada en otros autores antes mencionados; la Orden tenía en la ciudad el Colegio – situado en una de las cuadras del ejido fundacional, a una cuadra de la Plaza principal, la Casa de Ejercicios espirituales y el solar donde se ubicaba la rancharía de los esclavos. A extramuros de la ciudad se contaba el sitio de El Encon, un establecimiento

multifuncional de tierras de pan llevar en el que funcionaban dos hornos (“de quemar teja y ladrillos, nuevos”) y donde residían varias familias de esclavos afectados al trabajo del lugar. A siete u ocho cuadras de allí se encontraba el Molino, y en su cercanía una Chacra, con viña y bodega, animales (vacas, cabras ovejías), huerta con frutales, un retazo de algodonal, instrumentos de labranza y trabajo que empleaban los numerosos esclavos que allí residían.

El Juez y la comitiva, después de despachar a todos los padres jesuitas desde esta Chacra, salvo al Padre Procurador que los acompañó en todo el procedimiento, se trasladaron a la estancia de Nonogasta, situada en el Valle de Famatina para continuar con los inventarios, que alcanzaron igualmente al ganado que se encontraba pastando en el Potrero de Masangano. De allí pasaron a la estancia de Guaco (a 11 leguas al peste de la ciudad, sobre la Sierra de Velasco) para finalizar las actuaciones en la estancia Cuchiaco, a 5 leguas de la ciudad. Los inventarios de las estancias de Serrezuela, Las Maras, Monte de Tejas y Tulián serían agregados posteriormente al expediente ya que el encargado de hacerlo fue el comisionado que acompañó a los Padres expulsos a Córdoba. Estas estancias, situadas en las sierras Noroccidentales de la jurisdicción, se encontraban a más de 80 leguas de distancia y habían sido tardíamente integradas al patrimonio del colegio durante el siglo XVIII.

El análisis de las actuaciones permite advertir que en este inventario de los bienes de los jesuitas en La Rioja no figura ninguna estancia nombrada como La Saladilla; esta ausencia puede deberse a que la misma ya no constituía una propiedad del Colegio o bien que su existencia no fue declarada por alguna razón que aún no podemos establecer -pero que es posible hipotetizar. Analicemos estas opciones.

En el trabajo de L. Quarleri (2001) se examinan las propiedades de la orden y se señala que los bienes de la misma habían disminuido a lo largo del siglo XVIII. La autora da cuenta de manera ordenada cómo la orden había reunido bajo un conjunto variado de bienes en relación logrados desde su instalación a través de mecanismos conocidos: mercedes, donaciones y legados (entre ellos los aportados por quienes ingresaban a la Orden) además de las compras que el mismo Colegio realizaba. Como agentes y actores sociales de su tiempo, los jesuitas intervenían en el mercado de tierras además de participar plenamente de los circuitos comerciales que permitían articular la producción de sus estancias y haciendas con los de otros Colegios de la Gobernación, de Chile y Buenos Aires. Es así que en el inventario del archivo común del Colegio se guardaban notas de crédito y certificados de pago de bienes diversos que conectaban al Colegio de La Rioja de manera asidua con el de la Candelaria (Córdoba), Santa Fe, Buenos Aires, Santiago de Chile, Catamarca, Tucumán, Salta y San Juan.

Sabemos que cada colegio jesuita producía para su propia autosubsistencia –para sostener a los padres y a la mano de obra esclava- tendiendo a la autonomía económica mientras que generaban excedentes para intercambiarlos con otros recursos de acuerdo con las producciones específicas de los colegios de cada región. Tal como varios autores han señalado, las estancias del colegio riojano producían vino, aguardiente, ganado y cereales para su comercialización. Por otro lado, las intensas actividades económicas que conectaban colegios y provincias no estaban exentas de sufrir altibajos y variaciones de acuerdo con los contextos económicos y productivos más amplios. No era infrecuente que los colegios contrajesen deudas, vendieran parte de sus propiedades buscando siempre compensar y equilibrar las cuentas que asentaban en sus prolijas contabilidades.

Además de esto, a lo largo del siglo XVII, el colegio tuvo varias propiedades en La Rioja que no pudo conservar habiéndolas perdido –como la hacienda de Malligasta- después de largos y costosos litigios (Boixadós 1991; Quarleri 1999). Igualmente el Colegio debió enfrentar varios pleitos con el cabildo riojano por los derechos al agua de riego en la cuadra de la ciudad (Quarleri 2001), del mismo modo que el Auto del gobernador don Juan de Pestaña y Chumacero (1755) ordenó “que no siembren lo reverendos padres de la Compañía en el paraje de Guaco con el río de esta ciudad, se exhorte a sus reverencias” (Doucet, 1982:502), si bien esta estancia tenía una clara orientación ganadera. La bibliografía recoge referencias a otras estancias más pequeñas –como Las Cañas, Las Lomas, Hapacha- que no se inventariaron entre los bienes del colegio en 1767, sin que sepamos en qué circunstancias habían sido vendidas o perdidas tras algún conflicto.

Volvemos a situar la atención sobre La Saladilla para indagar por qué esta estancia no fue inventariada entre los bienes de la orden en 1767. Quarleri (2001) sostiene que la estancia “fue concedida al Convento de los Hermanos Predicadores como saldo de una deuda en torno a la estancia de Guaco” (2001:3). Es decir, y como parte de prácticas comerciales corrientes en el manejo de la orden, la habían entregado en parte de pago para cancelar una deuda. La información se infiere a partir del registro de la Revista Histórica, del Convento de los Hermanos Predicadores (vol. I n°9), publicada en mayo de 1929, que contiene un listado de las escrituras existentes en el convento en 1784, muy brevemente comentado, y un índice final de las mismas. Examinamos este índice y la número 23 constata la existencia de un registro que dice “El derecho de la estancia la Saladilla” (1929: 193), sin que se consigne fecha alguna de cuándo se produjo este traspaso de la estancia a la orden dominica. Es posible que se tratara de una deuda antigua; la estancia de Guaco perteneció durante décadas a la familia Villafañe y estuvo en medio de un largo conflicto con los nativos encomendados (que habían sido asitiados

en la estancia) y con los herederos de la esposa del último propietario, don Isidro de Villafañe (los hermanos Vergara), quienes finalmente la vendieron a los jesuitas (Lorandi y Sosa Miatello, 1991, García 2018). Sin embargo, cabe acotar que la referencia es clara respecto del reconocimiento de un “derecho”, pero no se especifica –a partir de la escueta información disponible- si el mismo es sobre la totalidad de la estancia o de una parte de ella; tampoco consta la existencia de un título que permita pensar que la operación de traspaso –de la orden jesuita a la dominica- se hubiera efectivizado completamente.

El carácter fragmentario de la información genera dudas habida cuenta del valor de la estancia; no solo por las edificaciones que los jesuitas allí habían levantado sino fundamentalmente por el acceso al agua con que la estancia contaba: la vertiente de la sierra de Velasco aporta un recurso hídrico permanente, valor agregado en una jurisdicción donde el agua era y sigue siendo escasa. Otro rasgo que aporta valor a la estancia La Saladilla es su localización: apenas a una legua de la ciudad, accesible desde el camino principal rumbo al norte y recostada sobre la falda del cerro.

Llama la atención que los jesuitas cedieran esta importante propiedad o que no intentaran tomar recaudos para recuperarla; cabe destacar, empero, que estamos considerando registros de un archivo conventual que no estaba completo sino que, en palabras de fray Juan José Bustos en 1784, quien organizó el acervo, se trataba de un “protocolo mutilado de escrituras y biblioteca” (1929:176).

Las dudas acerca del alcance del traspaso de propiedad de La Saladilla a la orden de los Predicadores (dominicos) se suman al testimonio de la Prof. Sra. María Elena Luna Olmos, descendiente directa de don Vicente Bustos, quien sostiene –en una entrevista reciente que nos concedió- que su antepasado adquirió la estancia de los jesuitas. Aún no hemos accedido a las fuentes que acrediten esta versión; solamente contamos con la certeza de que varios documentos importantes obran en su poder como parte del acervo familiar del que la Sra. es Guardiana. En un artículo periodístico sobre la historia de la estancia La Saladilla la Sra. Luna Olmos permitió reproducir la primera foja de un documento original fechado en 1791 en el que don Vicente Bustos solicitaba una copia autorizada de la escritura de venta a su favor otorgada por don Francisco Xavier Sotomayor “de un medio solar con su respectiva agua”. De tratarse de la escritura de venta de La Saladilla cabe advertir que se menciona “un medio solar” y que no consta perteneciera a la orden dominica o jesuita; solo la lectura directa del documento permitirá esclarecer la efectiva titularidad de la estancia en el momento que fue adquirida por don Vicente Bustos.

En el expediente de 1767 que contiene las actuaciones del Juez Ejecutor Ruiz Gauna encontramos una referencia interesante que agrega complejidad al mosaico de información fragmentaria e incompleta que hasta ahora hemos podido reunir acerca de la estancia de La Saladilla. En efecto, en el momento del cierre de inventarios de las propiedades de la Orden se dejó constancia de una declaración ofrecida por el padre Procurador:

“.... Item una suerte de tierras que expone el padre Procurador que pertenecen al Colegio que se hallan desiertas y despobladas por cuya causa no las tuve presentes las que están una legua de la ciudad a la parte del poniente en la boca de la quebrada y constan de sus instrumentos que se hallan inventariados...” [f. 149v.]

El padre Zabaleta estaba informando al Juez sobre la existencia de una “suerte de tierras”, ubicadas a una legua de la ciudad hacia el poniente, de las que no se había dado cuenta antes por estar “desiertas y despobladas”. La distancia y la referencia consignada permiten pensar que podría tratarse de La Saladilla, las que sabemos por esta declaración se encontraban improductivas al momento de la expulsión y quizá desde años atrás. Parece poco probable que los jesuitas tuvieran tierras sin explotar, sin embargo, el contexto por el que atravesaba la jurisdicción por esos años era bastante adverso: los autores que trabajaron el período coinciden en marcar las dificultades por las que atravesaba, castigada por las reformas fiscales (la sisa y la alcabala, entre otras), la falta de recursos, la pobreza de sus vecinos (Bazán 1978, Acevedo 1968, Boixadós y Farberman 2015, entre otros). La situación era tan preocupante que el procurador de la ciudad, don Joseph Medina Montalvo, mandó levantar una información para acreditar el estado de la ciudad y de sus moradores con el fin de que las autoridades superiores tomaran conocimiento y buscaran una solución. En el informe constan las declaraciones del cabildo riojano, fechadas el 5 de diciembre de 1765, en las que se registra que

“... Primeramente que a mas tiempo de un año que Dios Nuestro Señor ha sido servido castigarnos con el crudo azote de la peste en la jurisdicción y en la ciudad el de diez meses en cuyo tiempo han fallecido sin duda el número de las seiscientas personas que se mencionan de todas clases con notable falta de muertos de las principales como son alcalde de primer boto y gobernador de las armas, procurador general y theniente de oficiales reales thesorero de cruzada y

otros buenos ministros y soldados que desempeñaban las obligaciones de sus cargos...”

(Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Cajas de Gobierno, Tomo IV, legajo 67, 1765).

La peste se había llevado “seiscientas personas de todas calidades y condiciones”, y entre ellos a 18 esclavos de la ranhería del Colegio jesuita. Esta información contextual nos ayuda a reconocer que poco tiempo antes de la expulsión de la Orden la jurisdicción riojana atravesaba una crisis económica importante al punto que

“... esta ciudad ni sus partidos conservan crías de ganado ni yeguas a causa de lo arido del terreno y escasez de aguas y que solo en la jurisdicción conservan sus avitadores un corto numero de ganados tan escaso que no es suficiente para ministrar a esta ciudad (aun en los meses favorables) su indispensable consumo y en quanto a los caballos y mulas de que se sirven los vesinos son conducidas de las jurisdicciones de Chile Buenos Ayres y Santa Fe ...” (ibídem).

Los testimonios de los capitulares y de los miembros de distintas órdenes religiosas (mercedarios, franciscanos, dominicos y jesuitas, aunque los de éstos fueron replicados) delinearon un panorama de abandono, pobreza, necesidades, deterioro y asilamiento que afectaba a toda la población y sobre todo a la ciudad.

Este contexto puede dar cuenta de las dificultades enfrentadas por la orden en años anteriores a su expulsión las que probablemente incidieron en la toma de decisiones respecto de la administración y destino de sus propiedades. Los datos dispersos e incompletos que recabamos sobre la estancia La Saladilla posiblemente puedan atribuirse a esta compleja situación coyuntural.

- La Saladilla, origen y funcionalidad en tiempos coloniales

Si bien no tenemos total certeza acerca de si la estancia de La Saladilla estaba en poder de los jesuitas o de los dominicos hacia 1767, sí contamos con referencias que aportan información probatoria (“instrumentos”) de que estas tierras pertenecieron a los jesuitas durante por lo menos un siglo. En efecto, la revisión del inventario realizado por el Juez Ejecutor de las gavetas uno y tres del Archivo común de la Orden contienen referencias concretas.

La primera es una merced de tierras concedida a la Orden por el gobernador Albornoz de tres parajes llamados en lengua nativa ANGUATÁ, GUANCHIPÁ Y CAPALGACÁN,

situados en las proximidades de Sañogasta; si bien este registro no posee fecha, don Felipe de Albornoz se desempeñó como gobernador del Tucumán entre 1627 y 1637 por lo que estimamos la merced puede ser posterior a 1634, cuando la rebelión de los nativos de jurisdicción riojana ya estaba controlada.

Contigua a este título de merced se registra una escritura de venta de dos de estos parajes reconocidos por el nombre de las aguadas, a favor de don Pedro Nicolás de Brizuela. No medió aquí moneda en pago, sino que se trató de una permuta: a cambio de las aguadas Brizuela le entregaba a la Orden La Saladilla, la que aparece por primera vez identificada con este nombre. Esta permuta debió responder a una estrategia económica: en la década de 1650 don Pedro Nicolás de Brizuela, encomendero de Sañogasta, estaba comprando y solicitando en merced tierras contiguas a la hacienda de Sañogasta, configurando una importante propiedad destinada inicialmente a la cría de ganado -que a futuro se integrarían en un mayorazgo (Boixadós 2003, 2005). Justamente, el acceso a esas aguadas resultaba capital para las actividades pecuarias que estaban tomando impulso en las décadas posteriores a la finalización del gran alzamiento. En cambio, La Saladilla se ubicaba en una zona próxima a la ciudad, alejada de la región centro oeste donde Brizuela concentraba sus intereses e inversiones.

¿Cómo llegó La Saladilla a manos de Brizuela? La información contenida en el inventario deja pensar que La Saladilla fue propiedad de doña Menciana de Chávez, quien también lo era de la estancia Cuchiaco, ubicada relativamente cerca de la ciudad pero en rumbo suroeste (en la falda de la sierra). Es muy probable que Cuchiaco fuera donada a la Orden por doña Menciana –y quizá por esto en el archivo de los P. Predicadores se guardaba su testamento-, quedando La Saladilla para sus propios herederos. Entre ellos se encontraba su hija doña Mariana de Doria, esposa de don Pedro Nicolás de Brizuela. No extraña que doña Menciana tuviera propiedades en zona próxima a la ciudad ya su padre había sido uno de los fundadores de La Rioja, teniendo acceso a territorios pacificados en la temprana colonia, cercanos y con agua.

Una vez incorporada al conjunto de propiedades del Colegio Jesuita (lo que ciframos en la década de 1650), La Saladilla fue “ampliada” con el acceso a “un herido de molino y sobras de tierras de la estancia nombrada La Saladilla”, concedida por el gobernador don Thomas Félix de Argandoña en merced. Estamos en la década 1680 y es probable que esta solicitud que comprendía un claro derecho al agua –que tal vez la primera no tenía- potenciara la productividad de la estancia poniéndola en marcha. Argandoña fue un gobernador favorable a los jesuitas ya que en 1687 los amparó en la posesión de las

estancias del Duraznillo y las Cañas, que estaban bajo procesos litigiosos (de la Colina y Ceballos, 1989).

Como toda instalación de la Orden, su funcionalidad y capacidad productiva se cifraba en relación con las demás propiedades y por su ubicación en el espacio ecológico y regional controlado por el Colegio de la ciudad. Nos preguntamos cuál habrá sido el destino funcional y productivo de la estancia; sabemos que en el predio los investigadores del proyecto han encontrado evidencias de construcciones asociadas a hornos para fabricar tejas y ladrillos (Gheggi y Giuliano, 2016), si bien aún no contamos con una datación precisa de estas instalaciones. La documentación analizada hasta el momento deja entrever que la fabricación de tejas y ladrillos pudo ser una de las actividades principales de la estancia, habida cuenta de que la orden poseía dos hornos en unas tierras cercanas a la ciudad cuyo funcionamiento fue discontinuo en el tiempo. En efecto, el cabildo cuestionó desde la década de 1680 tanto la ocupación de las tierras próximas a la ciudad como el uso del agua que se tomaba de la acequia principal, lo que solía causar perjuicios a la de por sí conflictiva administración del escaso recurso hídrico entre las charcas y viviendas de la ciudad. Es posible que estos litigios con el cabildo – que debieron discontinuar o afectar la producción- llevaran al Colegio a instalar nuevos hornos en La Saladilla, donde tenían acceso al agua obtenida por merced del gobernador Argandoña. Incluso aquí la disponibilidad de espacio y recursos eran mayores y podían residir familias de esclavos para garantizar una producción que debió ser importante: de acuerdo con el inventario de 1767, todos los edificios mandados a construir por la orden contaban con techos de tejas, lo que no obsta para pensar que la fabricación de tejas (y de ladrillos) fuera para empleo exclusivo dentro de las propiedades de la orden. Por el contrario, teniendo en cuenta la constante referencia a hornos en estas propiedades jesuitas cercanas a la ciudad –los hornos cuestionados por el cabildo pero que a la fecha del inventario se los reconoció como “nuevos” y los que funcionaban en La Saladilla- podemos pensar que se trataba de una producción especializada y localizada con vistas a su comercialización.

Recordemos que en este inventario las propiedades cercanas a la ciudad eran la cuadra conocida como El Encón, luego el sitio donde se ubicaban los dos hornos motivo de pelitos con el cabildo (ambos ubicados hacia el poniente); siete u ocho cuadras más “adelante” se encontraba el Molino harinero, y finalmente hacia el este –y a más de media legua de la ciudad- la chacra donde se producía básicamente vino. Esta chacra –que algunos autores sitúan en el área de Cochagasta- también contaba con cultivos (granos y huerta), algo de ganado y un algodonal pequeño, actividades a cargo de un grupo de familias esclavas.

No cabe duda que las actividades productivas de la estancia La Saladilla debieron compartir y complementarse con las unidades próximas a la ciudad y que en conjunto debieron destinarse en primer lugar al abastecimiento de las necesidades del Colegio de la ciudad y de la populosa Ranchería de Esclavos. Más allá de esto, los excedentes o la producción especializada conocieron destinos de comercialización interna en la orden (y quizá externa) según lógicas, demandas y circuitos de administración económica bien conocidos por los miembros de la Compañía.

- La Saladilla y los interrogantes pendientes

Como balance de esta primera etapa de relevamiento y análisis de fuentes bibliográficas y documentales podemos postular que la falta de información sobre la estancia jesuita de La Saladilla puede estar relacionada con el proceso de traspaso de la propiedad a la orden dominica –en fecha no esclarecida- en cuyo poder la estancia pudo haber quedado inactiva. A la vez consideramos como interpretación alternativa –y no excluyente con la anterior ya que puede tratarse de procesos conectados- su recuperación por parte de la orden en un contexto de crisis económica que no permitió su inmediata refuncionalización dejándola improductiva.

Cabe considerar también la posibilidad de un subregistro de la información sobre la estancia en los inventarios elaborados por el Juez Ejecutor Gauna en 1767 con el fin de dejar la propiedad fuera del alcance de la administración de la real Hacienda y luego de la Junta de Temporalidades. Tanto Luna (1986), de la Colina y Ceballos (1989) como Quarleri (2001) señalan que el Juez Gauna fue acusado de ocultar o subregistrar los bienes de la compañía para sustraerlos en beneficio propio o de allegados –prácticas que por cierto debieron requerir de la connivencia de quienes participaron de la comisión encargada de inventariar y valorar los bienes-, siguiéndosele un proceso que se guarda en el Archivo General de la Nación. Las denuncias de malversación y prácticas dolosas por parte de los funcionarios coloniales eran frecuentes y para ello estaban previsto la realización de visitas y juicios de residencias, destinadas a oficiar de contralor político y social de quienes actuaban en nombre del rey (Lorandi y Smietniansky 2004; Smietniansky 2007).

Pero cierto es también que las coyunturas de cambio promovidas a partir de las reformas borbónicas generaron nuevos espacios de conflictos de intereses en los que se reactualizaron antiguas prácticas que ahora devinieron objeto de un control más estricto, sobre todo cuando los comprometidos eran los intereses del propio monarca (Acevedo 1967; Lorandi 2008). La expulsión de los Jesuitas, por ejemplo, constituyó una experiencia singular que en casi todas las jurisdicciones puso a prueba la lealtad de los

vasallos encargados de administrar bienes de mucho valor económico. En el contexto riojano, las acusaciones recayeron no solo sobre el Juez Ejecutor Gauna sino en sus sucesores (Baigorri de la Fuente y Ortíz de Ocampo Isfrán) y posteriormente la Junta de Temporalidades (Quarleri 2000-2002). El menoscabo del patrimonio de los jesuitas de La Rioja fue señalado en varias investigaciones sobre la base del análisis de las fuentes que sobre estos procesos se conservaron en el Archivo General de la Nación.

En síntesis, todos estos factores coadyuvaban a que el traspaso de la estancia de La Saladilla a manos privadas se encuentre poco y mal documentado, habiendo un lapso de al menos 30 años (entre 1760 y 1790) sobre los que no se conserva información.

Nuestras pesquisas, en una segunda etapa de trabajo se orientan a examinar el acervo documental particular de la familia Luna Olmos que atesora valiosas fuentes originales del período colonial, que nos permitirán indagar más a fondo acerca de la historia de la estancia. Del mismo modo, nos proponemos realizar nuevas entrevistas a la Sra. Olmos quien como Guardiana del Patrimonio familiar conserva importantes relatos orales sobre el pasado de la estancia que deberán ser puestos en diálogo con la información documental.

Por otro lado, nos proponemos avanzar en el análisis de las fuentes relativas sobre las estancias que el colegio de La Rioja tenía en la jurisdicción de Córdoba, como Serrezuela, las Maras, Sachamuyo y Bañado de Tulián, tierras destinadas a la cría de ganado, para explorar las conexiones que pudieron tener con las estancias riojanas, en particular con La Saladilla.

4.3 Recopilación y análisis de la información primaria

- Observación de campo

La observación de campo se llevó a cabo en los distintos viajes que se realizaron en el sitio de estudio. Los mismos estuvieron diagramados previamente con el equipo técnico con el objetivo de detectar e identificar aspectos que considerábamos relevante para el presente proyecto.

En la primera visita se recorrió toda el área de estudio. Se inició un recorrido desde la casa del siglo XIX, observando detalles de la construcción, su estado actual y relatando la historia oral del sitio. En segundo lugar, se recorrió las ruinas del periodo jesuita adyacente a la construcción del siglo XIX. Luego en una camina de dos horas

aproximadamente se observaron los distintos sitios que tiene que ver con la producción de teja y cal del periodo colonial y pos-colonial respectivamente (imágenes)



Imagen 4: Salida de Campo - Equipo técnico CFI



Imagen 5: Salida de campo - Equipo técnico CFI

- Identificación de Actores Claves

La identificación de los actores claves en este proyecto resulta relevante en el sentido que permite tener una visión más clara de todos aquellos actores involucrados directa e indirectamente con el caso de estudio. Pueden ser personas, o grupos sociales, organizaciones o sector político que tenga interés con el proyecto. Los actores claves son considerados como aquellos que pueden influenciar significativamente (ya sea de manera positiva o negativa una intervención). La identificación de estos actores está

enfocada en aquellos que poseen información, recursos, experiencia, o alguna forma de influenciar con el área estudiada.

Teniendo en cuenta que este proyecto busca fundamentar la puesta en valor patrimonial y turística del área, se propone como metodología la elaboración de una matriz de actores claves.

Esta matriz, adaptada puntualmente para este proyecto, cuenta de varios pasos a tener en cuenta:

- 1- Identificación de actores: realizando un listado de los diferentes actores que son considerados claves y que de alguna manera tienen una vinculación con el proyecto (instituciones públicas, instituciones privadas, actores individuales, entre otros)
- 2- Identificación de roles de cada actor, para este proyecto, este paso es importante para reconocer las principales funciones de los actores respecto al proyecto, así como identificar las posibles acciones que podrían desarrollar en relación con la propuesta de puesta en valor del lugar.
- 3- Análisis de los actores, proponemos un análisis cualitativo de los diferentes actores identificados, y detectar en el caso que suceda, el grado de relaciones predomine respecto del sitio el Saladillo (a favor, indiferente, en contra) y los niveles de poder (alta influencia sobre los demás, media influencia, y baja influencia).
- 4- Elaboración de la matriz: grafica a través de la elaboración de la matriz a todos los actores que se involucran en el proyecto sobre el sitio el Saladillo en la ciudad de La Rioja

Tabla 2: Matriz de Actores Claves - MAC

Grupos de actores Claves	Actor	Rol en el Proyecto	Relación Predominante	Jerarquización de su poder
Secretaría de Cultura	- Dirección de Patrimonio - Coordinación de Arqueología	Autor del proyecto Parque Arqueológico y natural del Saladillo	A favor	Alta
Secretaría de Turismo de la Provincia de La Rioja	- área de productos turísticos	Asesoramiento respecto a la potencialidad turística del proyecto.	A favor	Alta
Secretaría de Minería de la Provincia		Proyectos mineros en área de estudio.	En contra	Alta
Secretaría de Ambiente de la Provincia	Dirección General de conservación de la biodiversidad	Supervisión de los recursos naturales del área	A favor	Media
Municipalidad del Departamento Capital	- Dirección general de patrimonio - Ente autárquico de control - Dirección de turismo	Control y supervisión del departamento Capital	A favor	Media
Equipo de investigación arqueológica	Arqueólogos, historiadores, arquitectos, antropólogos.	Sustento científico de la valoración del patrimonio	A favor	Alta

Sector privado	Agencias de turismo locales	Nulo	Indiferente	Baja
Sector privado	Propietario actual del inmueble. Sr. Jacobo Mauricio Waslawski	Autorización para trabajo de investigación.	A favor	Media
Sector Privado	Familia Luna Olmos	Facilitación de documentación histórica sobre el sitio en estudio	A favor	Media
Comunidad adyacente	- vecinos hasta 1 km del área.	Informantes claves para la investigación y consenso para la ejecución del proyecto	A favor	Alta (Frenaron acciones como carreras de motos o proyectos mineros)
Comunidad de la ciudad Capital.		Nulo	A favor	Baja

La MAC, presentada anteriormente como una herramienta metodológica, permite acceder de manera rápida a la trama de relaciones sociales claves para la zona del Saladillo y en función del proyecto presentado. Es importante destacar que este procedimiento que adoptamos para este caso puntual, además de la identificación de todos los actores considerados claves, permite identificar y analizar el tipo de relaciones que pueden existir entre los actores y su influencia para el proyecto puntualmente. La identificación de los actores se llevó adelante por el equipo técnico del presente proyecto, se aplicaron entrevistas semi-estructuradas (imagen 6) y en lo que respecta a las áreas públicas institucionales se llevaron a delante reuniones de trabajo con el fin de socializar el proyecto en curso.

CFI
CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES



SC SECRETARÍA
DE CULTURA

Entrevistas

Fecha: _____

Proyecto: Parque arqueológico y Natural el Saladillo, La Rioja

Presentación:
Nombre y Apellido _____

Cuestionario

¿Cuál es su relación con El saladillo?

¿A partir de qué hecho o momento tiene noción del Saladillo? ¿Qué conoce de su historia?

¿Considera que forman parte del patrimonio local?

¿conoce cuál es la situación actual que presenta el sitio? ¿Qué opinión tiene al respecto?

¿Conoce si existen normas/leyes específicas respecto del Sitio?

¿Cuál creería Ud. que sería el uso que debería tener el sitio?

Imagen 6: modelo de entrevista aplicada a los informantes claves

Tanto de las reuniones como entrevistas a actores clave se destaca, puntualmente a la Familia Luna Olmos y a un vecino de la zona se les hizo una entrevista (semi-estructurada) que permitieron aportar un relato oral de la historia del sitio, la entrevista a la Sra. María Elena Luna Olmos descendiente directa de don Vicente Bustos, en su relato pudo contar que su antepasado adquirió la estancia de los jesuitas, hizo un largo recorrido histórico sobre su familia y el valor simbólico que tiene para ella. Se deja constancia demás que varios documentos importantes siguen en poder como parte del acervo familiar del que la Sra. es Guardiana.

Otra entrevista destacada es la del vecino el sr. Daniel Vergara; que acompaña al equipo técnico en uno del recorrido de campo en el cual relato su historia remontada 40 años atrás recuperando referencias e información acerca de la existencia de enterratorios de esclavos en la estancia, sobre aprovechamiento antiguo del agua, entre otras cosas.

El contacto con este último informante, fue a través del desarrollo de las jornadas de patrimonio cultura y turismo sostenible llevadas a delante en la ciudad de La Rioja, y donde el equipo de investigación del Saladillo presentó sus avances arqueológicos de la zona, allí el Sr. Vergara fue invitado a recorrer el sitio con el fin de poder contar su experiencia con este lugar.

Avanzando en la conformación de la MAC, vemos en primer lugar la Secretaria de Cultura de la provincia de La Rioja como el principal actor, quien solicito esta asistencia técnica para llevar a delante este proyecto, marcando la influencia alta y estando a favor de la puesta en valor del sitio. De la misma manera sucede con la secretaria de turismo de la provincia de La Rioja quienes al momento de conversar con ellos se mostraron entusiasmados con la propuesta con el fin de sumar nuevos atractivos y potenciarlos para que se convierta en productos turísticos consolidadas para la provincia.

Así mismo, en el MAC, es visible el rol de la Secretaria de minería provincial quienes son en este momento los que se mantienen en contra del proyecto por llevar a delante diferentes proyectos mineros contrapuestos con el presente proyecto de revalorizar el patrimonio cultural de la zona.

No pasa lo mismo con la secretaria de ambiente de la provincia, que, si bien podrían tener injerencia en un futuro del proyecto a través de la dirección de conservación de la biodiversidad de la zona, hasta el momento se mantiene indiferentes, no presentando oposiciones algunas.

Por otro lado, en el sector público del municipio de la ciudad capital de La Rioja, tanto la dirección general de patrimonio, el ente autárquico de control y la dirección de turismo tienen conocimiento del desarrollo del proyecto, y mostraron su apoyo en lo que respecta al control y supervisión del patrimonio local. Lo que respecta puntualmente a turismo municipal, se mostraron a favor en las líneas que sigue el actual proyecto en curso, ya que sostienen que sería un gran potencial turístico y cultural para la ciudad capital de La Rioja, ampliando de esta manera la oferta cultural de la ciudad.

Por otro lado, está el equipo de investigación quienes de manera sostenida vienen trabajando desde el año 2014 en el lugar, ampliando las líneas de investigación en la zona, y aportando a la divulgación científica sobre los jesuitas en La Rioja. Para el presente proyecto el aporte del equipo de investigación es fundamental, debido a que es el que sustenta el valor científico, histórico y cultural de la zona.

Por último, los vecinos adyacentes al sitio son igualmente valiosos su testimonio ya que son quienes habitan y conviven en el entorno del sitio en estudio. Los vecinos han aportado en diferentes momentos sus testimonios sobre el lugar, pero también se han manifestado de manera activa, al momento del desarrollo de actividades que, según ellos, dañan o no son favorables para el lugar, tal es así como carreras de motos o mountain-bikes, se presentaron como los principales opositores frente a proyectos mineros en la zona, entre otros.

Y los ciudadanos de la ciudad capital, si bien se los caracterizo con una relación indiferentes al proyecto en curso, en los diferentes momento e sociabilización del proyecto se manifestaron a favor del mismo, lo cual es favorable teniendo en cuenta de la segunda etapa del mismo que es la puesta en valor turística y patrimonial del Saladillo.

- Elaboración de fichas de relevamiento

El instrumento usado para el logro del propósito mencionado, es la técnica de relevamiento a través de la confección de una ficha de acuerdo al diseño propuesto por Lía Domínguez de Nakayama (1994); con modificaciones formuladas por Ruarte (2015). Además, esta metodología, en este caso puntual de estudio, ha sido modifica en función de los intereses puntuales de los objetivos propuestos en este proyecto.

Esta metodología propuesta, permite conocer de manera pormenorizada las características de cada estructura o elemento patrimonial del área en estudio, su devenir histórico, procesos de construcción, tipo de materiales usados, sistemas constructivos implementados, entre otras características más relevantes. Su elaboración, permite la interpretación de la situación actual que presenta el área y cada una de las estructuras, su valoración y su conservación.

Esta ficha de relevamiento no solo facilita la descripción ordenada de los bienes patrimoniales de nuestro interés, sino, además y especialmente, será proveedora de la información necesaria para la elaboración del diagnóstico de situación y, posteriormente, en función de aquellos aspectos considerados positivos y negativos, avanzar con la segunda etapa propositiva de este proyecto de la elaboración de un plan de gestión y uso turístico.

Estructura general de las fichas

Las fichas estarán presentadas de la siguiente manera:

- Una primera ficha general del sitio Quebrada el Saladillo con sus respectivos ítems a considerar: La ficha de relevamiento del Sitio arqueológico consta de los siguientes ítems:

Localización: País, Provincia, Departamento/Ciudad, Denominación del Sitio, Ubicación geográfica, Antigüedad, Tipo de Sitio, Plano y superficie total.

Descripción General: Descripción del sitio, dominio, valor intrínseco, estado de conservación actual, uso actual, uso turístico registrado.

Marco normativo: Carácter Nacional, Provincial, Municipal.

Modelo de ficha de descripción general del sitio en estudio. Elaboración equipo técnico.

Conjunto Arqueológico e Histórico Quebrada el Saladillo. La Rioja	
LOCALIZACION	
País	
Provincia	
Departamento / Ciudad	
Denominación del sitio arqueológico	
Ubicación geográfica	
Antigüedad	
Tipo de sitio	
Plano del Sitio	

Superficie total del sitio arqueológico	
DESCRIPCION GENERAL	
Descripción del Sitio	
Dominio	
Estado actual de conservación	
Uso Actual	
Usos turística registrada	
MARCO NORMATIVO	
Carácter Nacional	
Carácter Provincial	
Carácter Municipal	

Posterior a esta primera ficha general, se confeccionan una serie de fichas para cada una de las estructuras que componen el conjunto arqueológico e histórico de la quebrada del Saladillo destacando los siguientes ítems a considerar.

Se procede a la identificación de los mismos, teniendo en cuenta, el estado de conservación actual, las características distintivas, y la singularidad de los mismos. Las fichas estarán compuestas por los siguientes ítems a considerar:

- Eje Temático.
- Tipo de Bienes Patrimoniales.
- Subtipo de Bienes Patrimoniales.
- Descripción general del bien: singularidad; estado de conservación; plano.

Modelo de ficha para descripción de estructuras

Descripción de las estructuras de la Quebrada el Saladillo	
Ficha N° : <i>Denominación de la estructura</i>	
Eje Temático	
Tipo de bien Patrimonial	
Subtipo de bien patrimonial	
Descripción general del bien	
Plano del edificio	
Singularidad	
Estado de conservación (actual)	
Uso actual	
Foto estado actual	

Ficha N°2: descripción de cada una de las estructuras que componen el Sitio de la Quebrada el Saladillo

- Recopilación y análisis de la información secundaria

A continuación, se presenta un cuadro de la recopilación y análisis de la información secundaria: investigaciones, informes, bibliografía, artículos científicos respecto del área de estudio del presente proyecto.

Título:	Los Jesuitas en La Rioja colonial: los mecanismos de adquisición de tierras: integración y conflicto (1624-1767)
Año	1999
Autor/es	Quarleri, Lía
Tema:	Este trabajo se propone examinar el proceso de adquisición de propiedades por la Compañía de Jesús en La Rioja colonial con el objetivo de comprender las relaciones sociales inmersas en ese proceso. Se prestará atención a las estrategias desplegadas por los jesuitas para concretar con éxito sus acciones y las respuestas de los grupos locales frente a la acumulación de las tierras del Colegio en la región. Se parte del supuesto de que los Jesuitas de La Rioja -tal como se vislumbró para otras áreas de la América colonial- se adaptaron a las condiciones locales respondiendo de manera flexible a las situaciones puntuales para alcanzar objetivos normatizados (evangelización, educación y autarquía económica). Asimismo, se intenta demostrar como miembros de la sociedad riojana contribuyeron en la conformación del patrimonio jesuítico en virtud de una gama variada de intereses, al mismo tiempo que pusieron freno a la expansión económica de la Orden.
Título:	La administración laica de los bienes de los jesuitas de La Rioja: Producción, ingresos y malversación fiscal
Año	2001
Autor/es	Quarleri, Lía
Tema:	El texto trata sobre la inserción de los jesuitas en La Rioja colonial, estudia el proceso de administración y reabsorción de sus bienes en la sociedad local luego de la expulsión, a través de la gestión de la Junta Municipal de Temporalidades.
Título:	Los Jesuitas modelo de empresarios coloniales
Año	1984
Autor/es	Germán Colmenares
Tema:	Frente a la enumeración de las riquezas acumuladas por la Compañía de Jesús en las colonias españolas, inventariadas en el momento de la expulsión de 1767, el investigador se siente tentado permanentemente a referir las cifras a un orden de magnitudes

	extremo, que ayude a dotar de una perspectiva el fenómeno de la economía jesuita.
Título:	Investigaciones históricas y arqueológicas en la estancia Jesuita “La Saladilla” (Quebrada de Saladillo, La Rioja, Argentina)
Año	2016
Autor/es	Soledad Gheggi y Juan Carlos Giuliano
Tema:	El texto aborda el estudio de las dinámicas sociales de larga duración plasmadas en el paisaje de Saladillo y sus alrededores, incluyendo a los procesos agro-alfareros prehispánicos, la ocupación jesuítica colonial y el período republicano temprano.
Título:	Avances en torno al estudio de la estancia Jesuita La Saladilla (La Rioja, Argentina)
Año	
Autor/es	Ayelen Carrizo; Juan Carlos Giuliano; Maria Soledad Gheggi
Tema:	El trabajo presenta los resultados del trabajo de campo realizados en la Quebrada de Saladillo (La Rioja, Argentina). En el área de estudio, se han detectado ruinas que corresponden a una ocupación jesuita vinculada con la estancia La Saladilla, una vivienda del SXIX construida sobre parte de la estancia y morteros prehispánicos. A partir del trabajo de campo en el terreno, los integrantes han registrado además rasgos constructivos vinculados con actividades productivas que corresponderían a hornos de cocción de cal, ladrillos y tejas. Esto permite postular que la Quebrada de Saladillo habría cumplido un rol importante en cuanto espacio productivo pre-industrial dentro del circuito comercial de los establecimientos jesuitas en el marco de su instalación en la provincia y alrededores.
Título:	Arqueología de la colonialidad. La dinámica social y las relaciones interétnicas coloniales plasmadas en la arquitectura y el paisaje arqueológico del sitio Estancia jesuítica “La Saladilla”, en La Rioja, Argentina.”
Año	2016
Autor/es	Juan Carlos Giuliano

Tema:	Se trata de una tesis de grado, para obtener el título de licenciatura en Historia con orientación en arqueología. La investigación se centra en analizar -a partir del paisaje culturalizado de Saladillo- las relaciones entre grupos sociales: europeos, pueblos originarios y africanos esclavos, que se infieren por la disposición de las estructuras sobrevivientes. La relación de dominación colonial de los jesuitas imbuidos de ideas de modernidad contrasta con el resto de la organización social colonial aún influida por el feudalismo.
Título:	La Saladilla. Parque arqueológico y centro de interpretación del Saladillo
Año	2018
Autor/es	Agostina Pasetti
Tema:	Este trabajo es una tesis de grado para obtener el título de arquitecta. Dentro de sus objetivos se destaca proponer un espacio arquitectónico que permita la investigación de nuestro patrimonio, la difusión de nuestras culturas ancestrales y la conservación, pero no desde una mirada estática, sino creando una obra que le pertenezca y que se integre con la realidad existente.

4.4 Revisión y análisis del marco normativo que regula la protección y conservación del patrimonio

El encuadre de protección jurídico del patrimonio arqueológico a nivel nacional tiene como inicio la promulgación de la Ley Nacional 9080, sancionada en 1913 bajo la presidencia de Figueroa Alcorta. La finalidad de esta normativa era en primera medida extender a la propiedad del Estado Nacional las ruinas arqueológicas y paleontológicas de interés científico. En una segunda medida, la de regular la exploración y explotación estableciendo obligatoriedad en obtener los correspondientes permisos concedidos a instituciones científicas del país o del extranjero que demostraran tener propósitos de estudio y no poseer fines de especulación comercial. Asimismo, establecía limitaciones al dominio privado, contemplando la figura de expropiación y permitiendo sólo la exportación de objetos duplicados, esta normativa estuvo en discusión en aquellos años,

debido a una serie de deficiencias en su articulado. Años más tardes Argentina tuvo un importante proceso de cambio desde la reforma constitucional del año 1994.

Según Endere y Rolandi (2007) la reforma constitucional incluyó valiosas disposiciones vinculadas a la preservación del patrimonio y el reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas. El patrimonio cultural fue explícitamente contemplado en el art. 41 que establece que “las autoridades proveerán a la preservación del patrimonio natural y cultural”, especificando que “corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementirlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales”. Esto pone fin a la disputa respecto al dominio de los yacimientos arqueológicos y paleontológicos al reconocer la doble jurisdicción.

En el ámbito de la provincia de La Rioja la preocupación por el encuadre jurídico del patrimonio comenzó a gestarse a mediados de la década del '60, con la promulgación de la Ley Provincial n° 3215 (año 1967). El objetivo de la normativa era “conservar el patrimonio cultural riojano consistente en monumentos, lugares y árboles vinculados a hechos del pasado histórico o a la vida de los hombres próceres de la provincia” (art. n° 1. Ley Provincial 3215/67). Con la misma ley se crea la Comisión Provincial de Lugares y Monumentos Históricos, que pretendía regular todo tipo de acción en torno al patrimonio cultural provincial. La ley detalla las funciones principales de la comisión: la investigación, el estudio, evaluación e inspección, la confección de un registro de los elementos patrimoniales, entre otras. Esta primera normativa en materia patrimonial era ambigua debido a la generalidad de su articulado. Por ello fue necesario, años más tarde, elaborar una nueva ley que contemplara de manera precisa los bienes arqueológicos y paleontológicos de la provincia.

En noviembre de 1975 se sancionó la Ley Provincial n° 3.264, la cual declara como “bienes inajenables del Estado Provincial” a los restos y ruinas arqueológicos, paleoantropológicos y paleontológicos determinando como organismo técnico que entiende en estos bienes al Instituto Antropológico que en ese momento perteneciera a la Universidad Provincial de La Rioja. Esta ley se reglamentaba por el Decreto n° 1699/77 y en ambos instrumentos legales quedaba en claro la calidad de bien público de estos elementos arqueológicos y paleontológicos.

A fines de la década del 90, dando un paso importante con respecto a la protección del Patrimonio Cultural de la Provincia de la Rioja se crea la Ley de Patrimonio Cultural n° 6589/98. “Tiene a su cargo el control, guarda, censo y administración del Patrimonio Cultural Arqueológico, Arqueológico Urbano, Paleontológico, Antropológico e Histórico de la Provincia de La Rioja” (art. N° 1), interviniendo en la elaboración de políticas,

estrategias, programas y proyectos tendientes al fortalecimiento y desarrollo sostenido de la cultura en el ámbito regional. Además, esta normativa cuenta con numerosos decretos de bienes culturales materiales reconocidos con un valor patrimonial en la Provincia de La Rioja dividido por región. La Secretaría de Cultura de la Provincia crea la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos, asumiendo como misión principal llevar adelante las políticas de identificación, valoración, registro, conservación, protección, acrecentamiento y difusión de los bienes culturales de la Provincia.

En el año 2008, a través de la Ley 8394/08, se establece la adhesión de la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional n° 25.743/03 de Patrimonio Cultural Arqueológico y Paleontológico de la Nación Argentina.

Finalmente, y de manera específica con el caso de estudio del presente proyecto, el marco normativo de protección y conservación del sitio se describe a continuación. En el año 2011 se declara como Ley Provincial N° 8.759 Sitio Histórico y Arqueológico Provincial al Fuerte el Saladillo, asumiendo el compromiso la provincia de la defensa, preservación y fomento del patrimonio cultural, conforme se prevé en las Leyes provinciales N° 6. 589 y 7.138 y la Ley Nacional 25.743 concordantes.

A su vez la cámara de Diputados de la provincia de La Rioja, sanciona la Ley 9.165/2011 que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una superficie aproximada de 80.000 m², para ser objeto de cumplimiento en acuerdo a lo establecido a la Ley 8.759 antes mencionada.

El 14/11/1990 se sanciona la Ordenanza Municipal del Departamento Capital N°1929: Código de Preservación y Registro del Patrimonio Histórico-Cultural del Departamento Capital de La Rioja. En ella se establece como Bien Patrimonial a conservar la Estancia Jesuítica de Saladillo y su entorno, e incorpora el sitio al Registro Municipal. En la actualidad el Ente Autárquico Municipal de Preservación del Patrimonio es la autoridad de aplicación para la vigilancia (ver anexos 1, 2 y 3 sobre la legislación completa)

5. Actividad n° 2: Prospección pedestre intensiva en el área de estudio

A partir de las prospecciones terrestres llevadas a cabo por los integrantes del equipo de arqueólogos e historiadores, se han localizado hallazgos de estructuras y bienes muebles, en la zona definida como intermedia (entre 800-1000 msn) que es donde se concentran los hallazgos (Gheggi y Giuliano 2017).

Se localizaron restos arquitectónicos correspondientes a una vivienda del siglo XIX, restos de estructuras que corresponderían a la estancia La Saladilla, cuatro recintos circulares en piedra localizados en las inmediaciones de la estancia, una estructura en piedra de forma cuadrangular, estructuras de manejo del agua, y morteros prehispánicos.

Con el objetivo de establecer la funcionalidad de los diversos hallazgos, previa prospección pedestre y excavaciones de cateo, relevamiento planialtimétrico y dibujos 3D y a mano alzada, se documentaron los mismos por parte el equipo de arqueólogos e historiadores y se ficharon y describieron las estructuras que integran el sitio bajo estudio.

5.1 Detección de estructuras y descripción de rasgos arqueológicos

- Morteros múltiples prehispánicos

En las cercanías a la vivienda se localizó un sector de morteros múltiples con 3 bocas en perfecto estado de conservación (Imágenes 3 y 4).



Imagen 7: Prospección pedestre



Imagen 8: Prospección pedestre. hallazgos prehispánicos, morteros múltiples

- Recinto circular 1:

Se trata de una estructura de piedra de aproximadamente 4 metros de diámetro interno ubicada a 50 m de la vivienda. En superficie se aprecia un alineamiento de piedras y abundante derrumbe, por lo que su estado de conservación es malo. Por fuera de este círculo interno hay otro círculo de piedras de aproximadamente 7 m de ancho, de forma tal que la planta de esta estructura se observa como con dos círculos concéntricos. En el sur y este del círculo externo se observan muros de contención de hasta 40 cm de alto (Imagen 6).



Imagen 9: prospección pedestre

- Recinto circular 2:

Corresponde a una estructura de piedra con un vano orientado hacia el norte, un diámetro de 4,5 m y muros que alcanzan 1,5 m de alto. Algunas características a destacar de esta estructura es que cuenta con un piso consolidado hacia los cimientos del muro (40 cm de profundidad desde el nivel del suelo) con presencia de sedimento grisáceo-blانquecino. En el muro sur se observó al nivel de suelo actual una roca de aspecto alargado apoyada en forma horizontal sobre dos grandes piedras que forman parte del muro, por lo que se decidió realizar un sondeo en este sector. No se hallaron materiales, pero sí a una importante lente de sedimento grisáceo a 46 cm de profundidad, observándose abundantes carbones asociados con la misma. En las cercanías de este recinto se localizó un muro de contención con presencia de desechos de cal. Todos los recintos de este tipo se encuentran rodeados por tierra, a excepción de la pared en donde se encuentra la entrada, de manera que forman montículos (Imagen 7).



Imagen 10: Relevamiento de estructura equipo técnico. Recinto circular 2

De acuerdo con las características constructivas de los recintos relevados y descritos anteriormente, la materialidad hallada en las excavaciones y en superficie durante las prospecciones por el equipo de arqueólogos e historiadores y la literatura consultada (Moraza Barea 2004; PorruaMartínez 2006; Erce Domínguez y UnanúaGonzález 2013; Jiménez Medina y Zamora Maldonado 2017) se considera que los recintos circulares hallados corresponden a hornos que pudieron ser utilizados para la cocción de tejas, ladrillos y cal, o una combinación de estas actividades.

El mayor conocimiento acerca de estos hornos proviene de diversos investigadores que han trabajado sobre esta temática en la península ibérica. Estos trabajos señalan que las actividades de cocción eran particularmente compatibles con las actividades agrícolas ya que el trabajo de hechura y cocción de tejas y ladrillos se hacía en los meses de verano, debido a que mayormente se necesita trabajar al aire libre (Moraza Barea 2004). Por norma general, los hornos eran construidos en la ladera del monte, empotrados en un socavón con el fin de darle una mayor firmeza a la edificación y conservar mejor el calor durante el proceso de cocción.

Así, en Saladillo hemos registrado hasta el momento diversas tipologías de recintos circulares que asociamos con las siguientes actividades:

- Horno de tejas

El recinto circular 1 correspondería a un horno de cocción de tejas debido a ciertos rasgos que lo circundan, que explicaremos debajo, y especialmente al hallazgo de un sector de vertedero de tejas en su proximidad, localizado mediante excavación.

De acuerdo con el trabajo de Moraza Barea (2004) los pasos para la obtención de tejas eran los siguientes:

1. Selección y extracción de la arcilla que se debía dejar “madurar” al aire libre para que los agentes atmosféricos la hagan más maleable. La cantera solía estar en las inmediaciones de su centro de trabajo.
2. Preparación de la arcilla sumergiéndola en una especie de grandes piscinas o balsas de decantación totalmente cubiertas con agua, para que absorba el líquido. Allí mismo solía ser pisoteada y bien mezclada con la ayuda de palas y mazos o de algún equino hasta conseguir la plasticidad deseada. Estas balsas estaban excavadas al aire libre en las inmediaciones del obrador y debían de contar con un suministro suficiente de agua. Moraza Barea (2004) menciona que solamente han hallado casos arqueológicos en las tejeras españolas de Kortaberria (Segura) y Altzibar (Zegama). En el primero de los casos se pudo documentar una amplia terraza artificial ejecutada con un sólido muro de sillarejo que hacía las veces de muro de contención y en cuyo interior se situarían precisamente estas balsas. Cabe destacar que en las inmediaciones del recinto 1 de Saladillo hemos registrado un muro de contención ubicado de forma transversal al lecho de un pequeño cauce seco que forma una terraza artificial, que, a la luz del trabajo citado, es posible pensar que fue utilizado como pileta para remojar la arcilla.
3. Una vez preparada la pasta era llevada al obrador donde en la mesa de trabajo se le daba la forma deseada a través de los correspondientes moldes o galápagos.
4. Una vez moldeadas las piezas se dejaban secar durante varios días en canchones planos junto al obrador. Se ha detectado ese espacio aplanado y despedrado.
5. La cocción, fase clave de todo ese proceso, se desarrollaba fundamentalmente durante el verano y debía ser muy cuidadosa debido a que cualquier fallo podía arruinar el trabajo previo.

En algunos casos se colocaba en la parte inferior del horno una estructura cerámica aislante, restos de cocciones anteriores o bloques de piedra caliza para soportar mejor el impacto inicial del fuego. Para calentar el horno se empleaban materiales de ignición viva y luego se añadía leña con el fin de mantener el calor. El proceso de cocción en sí mismo se mantenía por dos o tres días, en los que había que cuidar el horno para que no se quedara sin leña. Normalmente los trabajadores tomaban turnos para esto, por lo que se aprecian estructuras cuadrangulares de pernocte en las inmediaciones de los hornos. Posteriormente había que dejar otros cinco o seis días hasta que se enfriase completamente el horno para poder proceder a su descarga y posterior comercialización. La producción quedaba al cargo un grupo reducido de individuos, un maestro tejero acompañado de dos a cuatro oficiales y peones en función del tamaño de cada tejera (Moraza Berea 2004)

Esta información es por demás importante e ilustrativa ya que nos permite reconstruir las actividades de cocción de tejas y su materialidad. El principal elemento era el horno y en torno a él se situaban el resto de instalaciones productivas: las piscinas para el amasado de la arcilla; el obrador donde proceder a su trabajo; la era o espacio donde se dejaba secar el producto; los almacenes donde se depositaba el combustible, los instrumentos de trabajo y la producción una vez cocida; la casilla donde residía el maestro y sus oficiales.

Hornos de cal

El recinto 2 que hemos excavado correspondería un horno para cal, principalmente por el hallazgo en estratigrafía de una importante lente de ceniza y debido a la abundante escoria de cal que hemos hallado en las inmediaciones (Imagen 8)

El procedimiento de cocción en este tipo de hornos se daba por “apilamiento”, donde se colocaba en forma alternante capas de piedra caliza y capas de combustible de ignición lenta (carbón vegetal, la mayor parte de las veces); este método permite aumentar considerablemente la temperatura de cocción y reparte mejor el calor, sin embargo, las pérdidas de tiempo debidas a la colocación de las piedras y el combustible y la necesidad de cribar y separar los materiales obtenidos al final del proceso han hecho de éste un

sistema minoritario que sólo se emplea cuando la caliza utilizada es de gran calidad (Porrúa Martínez 2006).

Por otro lado, se encuentra cercano a este horno restos de una estructura de planta rectangular, que posiblemente formaría parte de algún anexo relacionado con la actividad artesanal, ya sea para el pernocte de los operarios como para el guardado de herramientas.

Adicionalmente, hemos hallados tres recintos circulares revestidos en piedra de aproximadamente 7 m de alto por 3 m de diámetro adosados al talud norte de la quebrada que podrían corresponder a hornos con funcionalidad diferente, debido a que, de acuerdo con la literatura consultada, este tipo de hornos poseen una “parrilla” metálica o de barro que separa una cámara de combustión inferior de una zona superior de cocción de piezas. Hasta el momento se han registrado dos hornos contiguos entre si enteramente revestidos en piedra y un tercero más alejado, pero en el mismo talud de la montaña que está revestido en piedra y ladrillo. Cerca de los dos primeros hornos mencionados hemos hallado abundante escoria de cal.



Imagen 11: Horno de piedra y ladrillo localizado en las cercanías de la vivienda

-Ruinas Jesuitas

Se trata de una estructura de doble muro de piedra de caras planas, con relleno interior y asentamiento en argamasa de cal. Los muros tienen una altura general que sobrepasa los 3m y conforman salones y habitaciones, aunque su altura y techados fueron cercenados por acción antrópica (Imágenes 9 y 10).

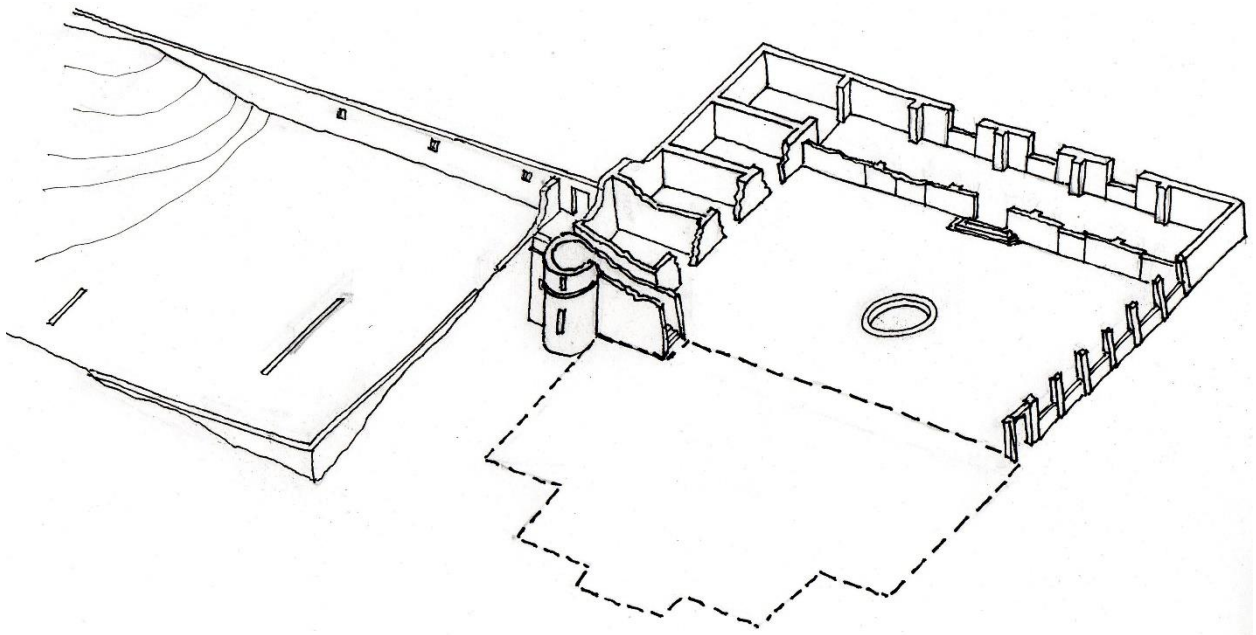


Imagen 12: Dibujo realizado por Giuliano, Juan Carlos



Imagen 13: Levantamiento 3D Giuliano Juan Carlos – Pasetti Agostina

-Casona del siglo XIX

Se trata de una estructura de vivienda con planta simétrica según un eje este-oeste que la divide por el zaguán que da ingreso y acceso a todas las habitaciones (Imágenes 11 y 12). Construida con mampostería mixta de ladrillo y piedra irregular, tanto el ligante como los revoques son de cal. Los techos casi en un 50% han colapsado o están a punto de hacerlo. Los techos son de bovedillas apoyadas en perfiles metálicos U. Formalmente responde al neoclásico de la tipología de villas italianas palladianas. Pueden destacarse algunos detalles interesantes: al momento de su construcción debió ser una de las viviendas más “modernas” de la ciudad, con aberturas con bisagras metálicas, sótano, y la incorporación de las estructuras jesuíticas intervenidas con cambio de uso, conformando un patio posterior con fuente de agua corriente en su centro. Una de las habitaciones de la casa tiene todas sus puertas selladas con mampostería según la costumbre del momento, ya que correspondía al dormitorio de la hija del constructor que muriera allí de tuberculosis. El frente principal está horadado de balas correspondientes a ejercicios militares durante la dictadura de 1976/83. La propiedad correspondía a una de las familias de elite más importantes de la colonia y el período republicano, que incluyó entre sus miembros a Joaquín V. González.



Imagen 14: Levantamiento 3D de la casona del siglo XIX, realizado por Agostina Pasetti y Juan Carlos Giuliano, equipo técnico



Imagen 15: Plano 3D de la casona del siglo XIX, ingreso a la vivienda, realizado por Agostina Pasetti y Juan Carlos Giuliano, equipo técnico

5.2 Recolección superficial de material en superficie

Se detectó abundante material cerámico en superficie y como producto de una excavación de cuadrícula de cateo, fragmentos de tejas de diversa textura, color y tamaño, indicio que se trató de una concentración de trozos de tejas, correspondiendo posiblemente a un sector de vertido de descarte (Imagen 5).



Imagen 16: prospección pedestre. Recinto circular 1 - Trozos de tejas encontradas

Tejas: se trata de fragmentos de tejas curvas, españolas o musleras. Hasta el momento se han procesado 228 fragmentos de tejas. Si bien corresponde a un tratamiento preliminar se percata las diferencias macroscópicas en cuanto al color de las tejas, que oscila entre el rojizo, amarillento y verdoso. El ancho promedio es de 15.54 mm y algunos fragmentos enteros.

6. Actividad n°3: Relevamiento y georreferenciación de los rasgos y estructuras hallados

6.1 Georreferencia de las estructuras halladas en el área de estudio.

A partir de varias prospecciones en el terreno, se logró georreferenciar hallazgos arquitectónicos y bienes muebles, especialmente en la zona de la quebrada definida como intermedia (entre 800-1000 msnm) que es donde se concentran los hallazgos.

A continuación, se describe el proceso seguido para lograr la cartografía:

- 1- Relevamiento de puntos geográficos en el campo con GPS Garmin Etrex 10.
- 2- Elaboración de tabla de coordenadas en el software libre Open Office Calc generando un archivo de texto delimitado por comas (csv).
- 3- Desde la página IGN se descargaron las capas vectoriales referentes a los departamentos de las provincias argentinas.
- 4- Desde Google Earth se generó una capa KML con el polígono del área prospectada.

Una vez creada la base de datos, se generó la cartografía correspondiente utilizando el software libre de Sistema de Información Geográfica QGIS 3.6.

En él se insertó la capa vectorial del departamento capital de la provincia de La Rioja, seguidamente se insertó la capa KML de Google Earth y finalmente la tabla csv, estos dos últimos fueron transformados en archivo Shapefile para su posterior tratamiento.

Seguidamente se cambió la simbología de los puntos respecto a sus características particulares de la Quebrada el Saladillo y se generó una nueva impresión de composición en donde se referenció la escala geográfica, el norte, el Sistema de referencia de coordenadas utilizado y la referencia correspondiente a cada estructura relevada.

Todo este procedimiento da por resultado el siguiente mapa.

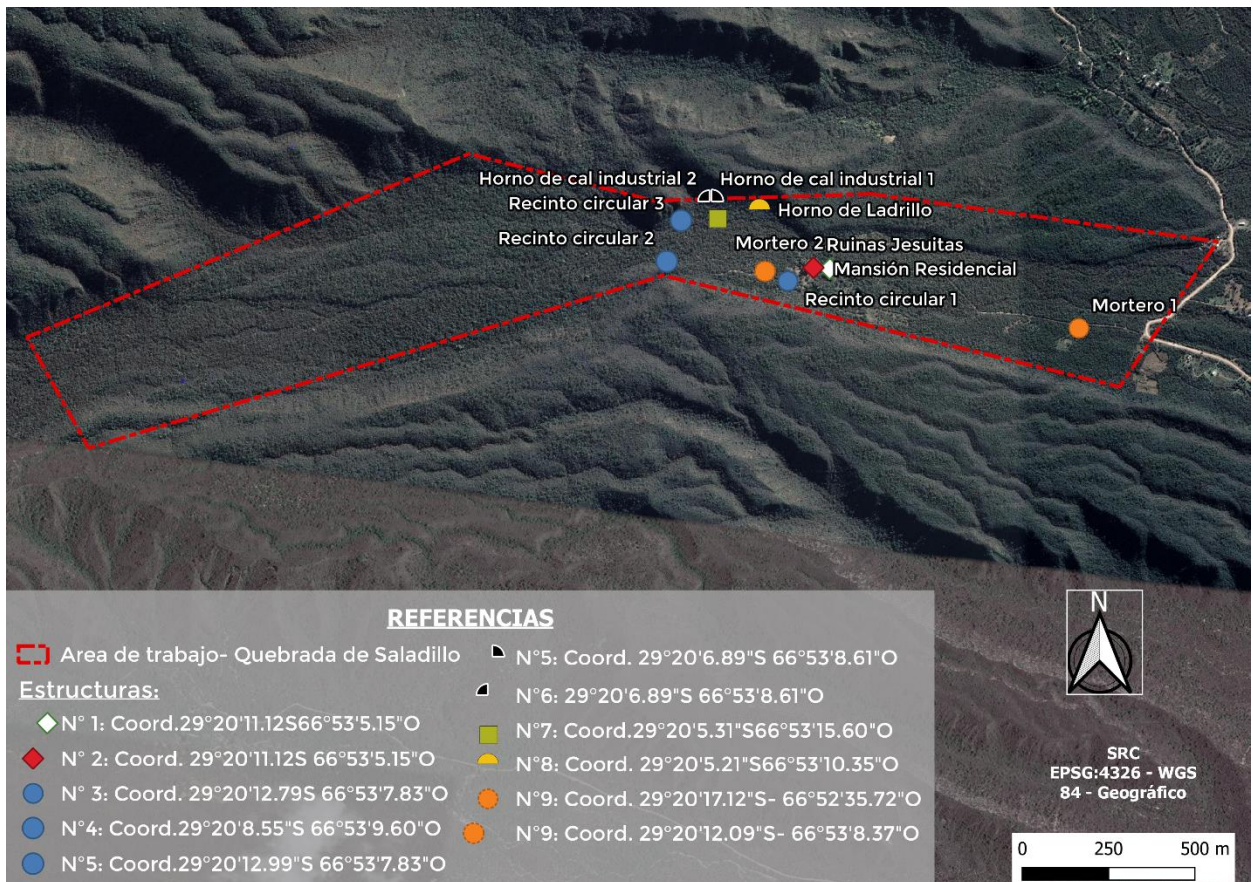


Imagen 17: Mapa: Georreferenciación de las estructuras relevadas en el área de estudio de la Quebrada el Saladillo

6.2 Fichas de Relevamiento del Saladillo

Se presenta a continuación las fichas completas con la información descriptiva y técnica de cada estructura georreferenciada en el área. Para este fin se usan las fichas elaboradas específicamente para este proyecto, explicadas anteriormente en el punto 1.2 respectivamente.

Características de las fichas:

Localización: País, Provincia, Departamento/Ciudad, Denominación del Sitio, Ubicación geográfica, Antigüedad, Tipo de Sitio, Plano y superficie total.

Descripción General: Descripción del sitio, dominio, valor intrínseco, estado de conservación actual, uso actual, uso turístico registrado.

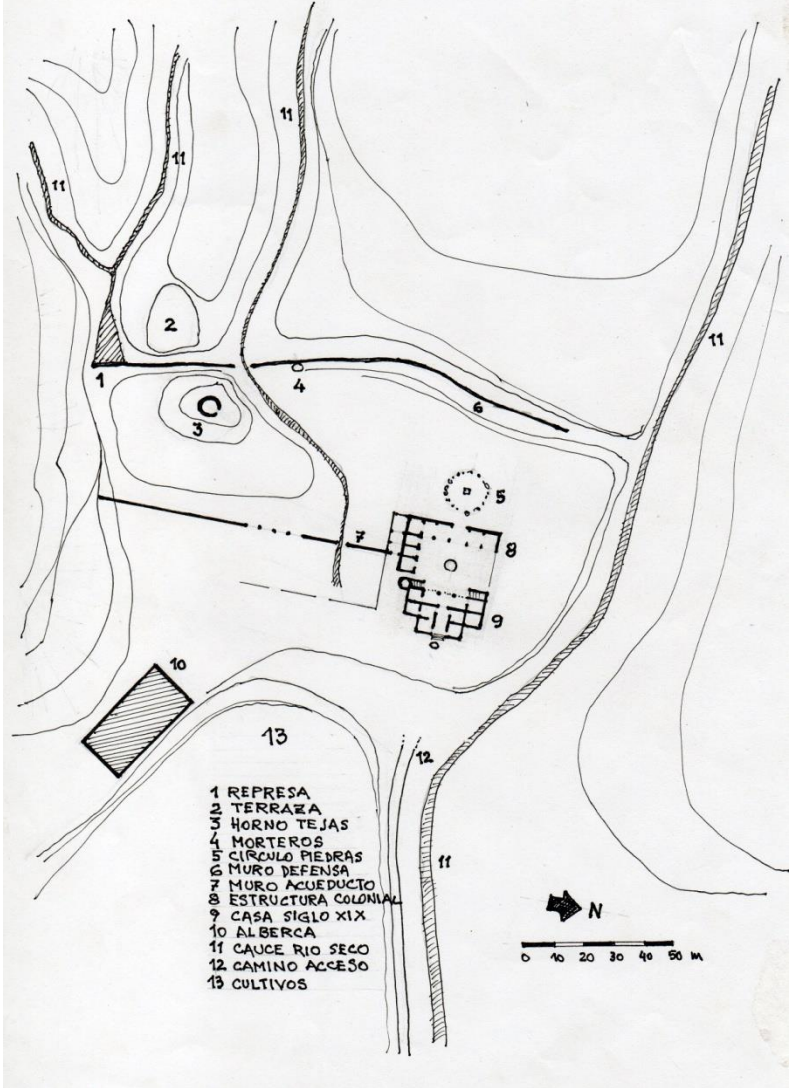
Marco normativo: Carácter Nacional, Provincial, Municipal.

Ficha General

Tabla 3: Ficha general descripción del Sitio Arqueológico e histórico el Saladillo

FICHA N°1: SALADILLO	
LOCALIZACION	
País	Argentina
Provincia	La Rioja
Departamento / Ciudad	Capital
Denominación del sitio arqueológico	Saladillo
Ubicación geográfica	29°20'11.12 S 66°53'5.15" O

Antigüedad	Prehispánico- Colonial- Republicano
Tipo de sitio	Multicomponente
Plano del Sitio	 Ubicación respecto a la ciudad  Área sujeta a expropiación

	 1 REPRESA 2 TERRAZA 3 HORNO TEJAS 4 MORTEROS 5 CÍRCULO PIEDRAS 6 MURO DEFENSA 7 MURO ACUEDUCTO 8 ESTRUCTURA COLONIAL 9 CASA SIGLO XIX 10 ALBERCA 11 CAUCE RIO SECO 12 CAMINO ACCESO 13 CULTIVOS 0 10 20 30 40 50 m N
Superficie aproximada total del sitio arqueológico	30 has

DESCRIPCION GENERAL	
Descripción del Sitio	Pueden distinguirse las siguientes áreas: 1) zona ocupada por remanentes de construcciones patrimoniales (residencia del S.XIX, estancia Jesuítica La Saladilla, otras estructuras de piedra, morteros prehispánicos), 2) zona con construcciones contemporáneas y, 3) zona de campo natural con presencia de bosque nativo.
Dominio	Propiedad Privada
Estado actual de conservación	Regular
Uso Actual	Nulo
Uso turístico registrado	En el sitio propiamente dicho, es NULO.
MARCO NORMATIVO	
Carácter Nacional	Decreto N° 1373/1970. Ley Nacional de 25.743.

Carácter Provincial	En el año 2010 se declara como sitio Histórico Arqueológico Provincial a través de la Ley 8.759 (10/06/2010) a la parcela donde se ubican las ruinas y a través del decreto 1621 (5/12/2011) se declara su amparo y preservación para sancionar posteriormente la Ley 9.165 (15/12/2011) que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia la fracción de terreno de 8 has. que engloba las estructuras protegidas por la Ley 8.759
Carácter Municipal	El 14/11/1990 se sanciona la Ordenanza N°1929: Código de Preservación y Registro del Patrimonio Histórico-Cultural del Departamento Capital de La Rioja. En ella se establece como Bien Patrimonial a conservar.

Luego de presentar la ficha general, a continuación, se presenta la ficha de relevamiento de cada estructura, con el fin de profundizar la información técnica de cada elemento encontrado.

Características de las fichas específicas para cada una de las estructuras

- Eje Temático.
- Tipo de Bienes Patrimoniales.
- Subtipo de Bienes Patrimoniales.
- Descripción general del bien: singularidad; estado de conservación; plano.

Tabla 4: Estructuras relevadas por el equipo técnico:

Estructura 1	Casona Siglo XIX
Estructura 2	Ruinas Jesuitas
Estructura 3	Recinto Circular 1
Estructura 4	Recinto Circular 2
Estructura 5	Recinto Circular 3
Estructura 6	Hornos 4 y 5
Estructura 7	Recinto cuadrangular
Estructura 8	Horno de Ladrillos
Estructura 9	Morteros

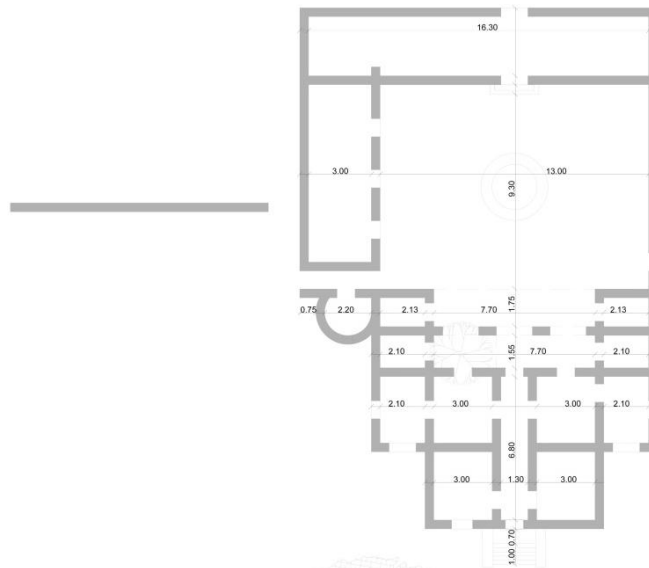
Fichas específicas para cada una de las estructuras relevada.

Tabla 5: Ficha descripción de estructura N° 1

Descripción de las estructuras de la Quebrada el Saladillo	
Estructura 1: Mansión residencial	
Eje Temático	Edificación residencial
Tipo de bien Patrimonial	Patrimonio histórico-arquitectónico
Subtipo de bien patrimonial	Casona residencial del periodo republicano.
Descripción general del bien	Se trata de una estructura de vivienda con planta simétrica según un eje este-oeste que la divide por el zaguán que da ingreso y acceso a todas las habitaciones. Construida con mampostería mixta de ladrillo y piedra irregular, tanto el ligante como los revoques son de cal. Los techos casi en un 50% han colapsado o están a punto de hacerlo. Los techos son de bovedillas apoyadas en perfiles metálicos doble “T”. Formalmente responde al neoclásico de la tipología de villas italianas palladianas. Pueden destacarse algunos detalles

	interesantes: al momento de su construcción debió ser una de las viviendas más “modernas” de la ciudad, con aberturas con bisagras metálicas, sótano, y la incorporación de las estructuras jesuíticas intervenidas con cambio de uso, conformando un patio posterior con fuente de agua corriente en su centro. Una de las habitaciones de la casa tiene todas sus puertas selladas con mampostería según la costumbre del momento, ya que correspondía al dormitorio de la hija del constructor que muriera allí de tuberculosis. El frente principal está horadado de balas correspondientes a ejercicios militares durante la dictadura de 1976/83. La propiedad correspondía a una de las familias de elite más importantes de la colonia y el período republicano, que incluyó entre sus miembros a Joaquín V. González.
--	---

Plano y 3D del edificio

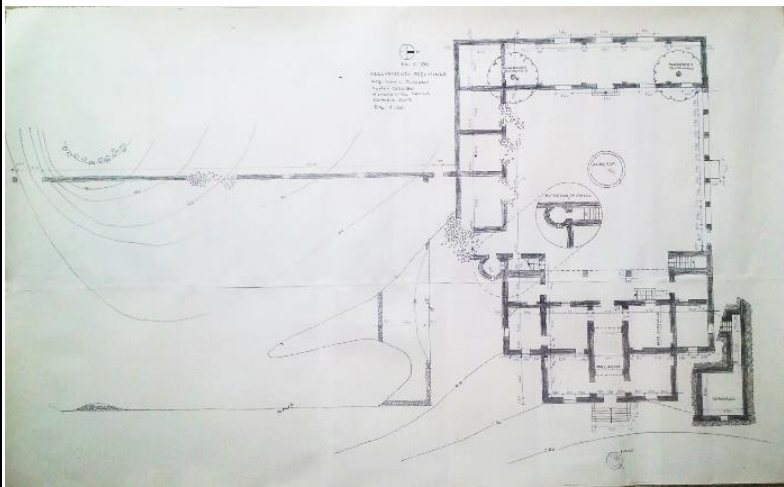


Singularidad	Pertenece al Período Republicano (S XIX). Tiene una superficie total de 156 m2 cubiertos. Su localización de geo-referencia es: 29°20'11.12S 66°53'5.15"O
Estado de conservación (actual)	Regular / malo
Uso actual	Nulo

Foto estado
actual



Tabla 6: Ficha de estructura N° 2

Descripción de las estructuras de la Quebrada el Saladillo	
Estructura N° 2: Ruinas Jesuitas	
Eje Temático	Construcción jesuita
Tipo de bien Patrimonial	Patrimonio histórico arqueológico
Subtipo de bien patrimonial	Residencial y de Administración de establecimiento multiproductivo
Descripción general del bien	Se trata de una estructura de doble muro de piedra de caras planas, con relleno interior y asentamiento en argamasa de cal. Los muros tienen una altura general que sobrepasa los 3m y conforman salones y habitaciones, aunque su altura y techados fueron cercenados por acción antrópica.
Plano del edificio	 Planta del sector principal de edificios de la Estancia.

	 Reconstrucción de la vista a vuelo de pájaro del período colonial
Singularidad	Pertenece al Período colonial. Su localización de geo-referencia es: 29°20'11.12S 66°53'5.15"O
Estado de conservación (actual)	Bastante buen estado de conservación, aunque la parte superior de los muros y los techados fueron demolidos intencionalmente.
Uso actual	Nulo

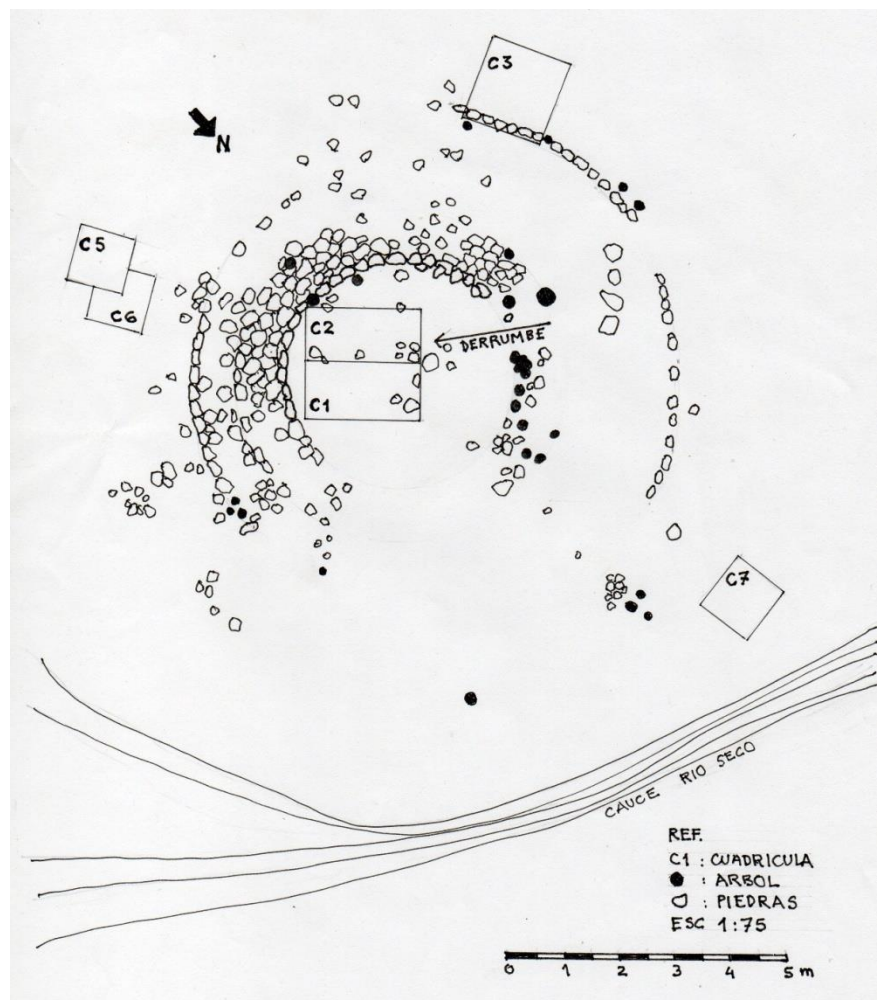
Foto estado
actual



Planimetría 3D

Tabla 7: Ficha de estructura N°3

Descripción de las estructuras de la Quebrada el Saladillo	
Estructura N° 3: Recinto Circular 1	
Eje Temático	Construcciones colonial o republicano (aún se desconoce la antigüedad)
Tipo de bien Patrimonial	Patrimonio arqueológico
Subtipo de bien patrimonial	Horno tejero - Industrial
Descripción general del bien	Se trata de una estructura de piedra de aproximadamente 4 metros de diámetro interno ubicada a 50 m de la vivienda. En superficie se aprecia un alineamiento de piedras y abundante derrumbe, por lo que su estado de conservación es malo. Por fuera de este círculo interno hay otro círculo de piedras de aproximadamente 7 m de ancho, de forma tal que la planta de esta estructura se observa como dos círculos concéntricos. En el sur y este del círculo externo se observan muros de contención de hasta 40 cm de alto.
Plano del edificio	



Singularidad	Aún se desconoce su antigüedad. Podría pertenecer al periodo colonial o Republicano. Su localización de geo-referencia es: 29°20'12.79S66°53'7.83"O
Estado de conservación (actual)	Malo
Uso actual	Nulo

Foto estado
actual



Tabla 8: Ficha estructura N° 4

Descripción de las estructuras de la Quebrada el Saladillo	
Estructura N° 4: Recinto Circular 2	
Eje Temático	Construcciones colonial o republicano (aún se desconoce la antigüedad)
Tipo de bien Patrimonial	Patrimonio arqueológico
Subtipo de bien patrimonial	Horno de cal - Industrial
Descripción general del bien	Corresponde a una estructura de piedra circular, de muro colapsado que alcanza 1,5m de alto, de aproximadamente 0,80m de ancho que se afina hacia arriba, con un vano orientado hacia el norte, un diámetro interior de 4,5 m.
Plano del edificio	No relevado por su grado de destrucción
Singularidad	Aún se desconoce su antigüedad. Podría pertenecer al periodo colonial o Republicano. Su localización de geo-referencia es: 29°20'8.55"S 66°53'9.60"O
Estado de conservación (actual)	Malo
Uso actual	Nulo



Tabla 9: Ficha estructura N°5

Descripción de las estructuras de la Quebrada el Saladillo	
Estructura N° 5: Recinto Circular 3	
Eje Temático	Construcciones circulares (aún se desconoce la antigüedad)
Tipo de bien Patrimonial	Patrimonio arqueológico
Subtipo de bien patrimonial	Horno de cal - Industrial
Descripción general del bien	Corresponde a una estructura de piedra con un vano orientado hacia el norte, un diámetro de 4,5 m y muros de 0,80m de espesor sin argamasa, que alcanzan 1,5 m de alto.
Plano del edificio	

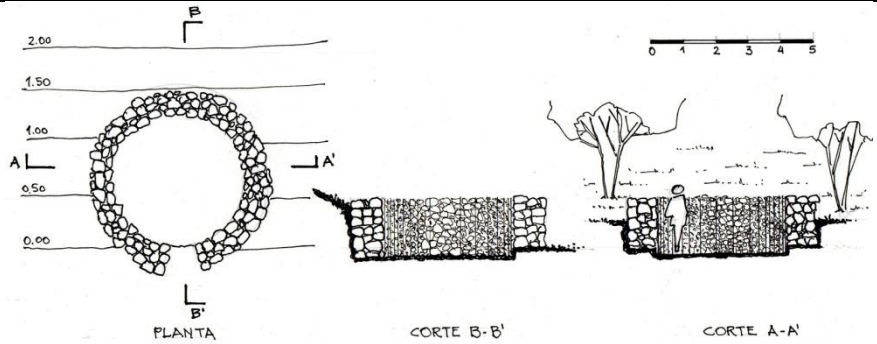
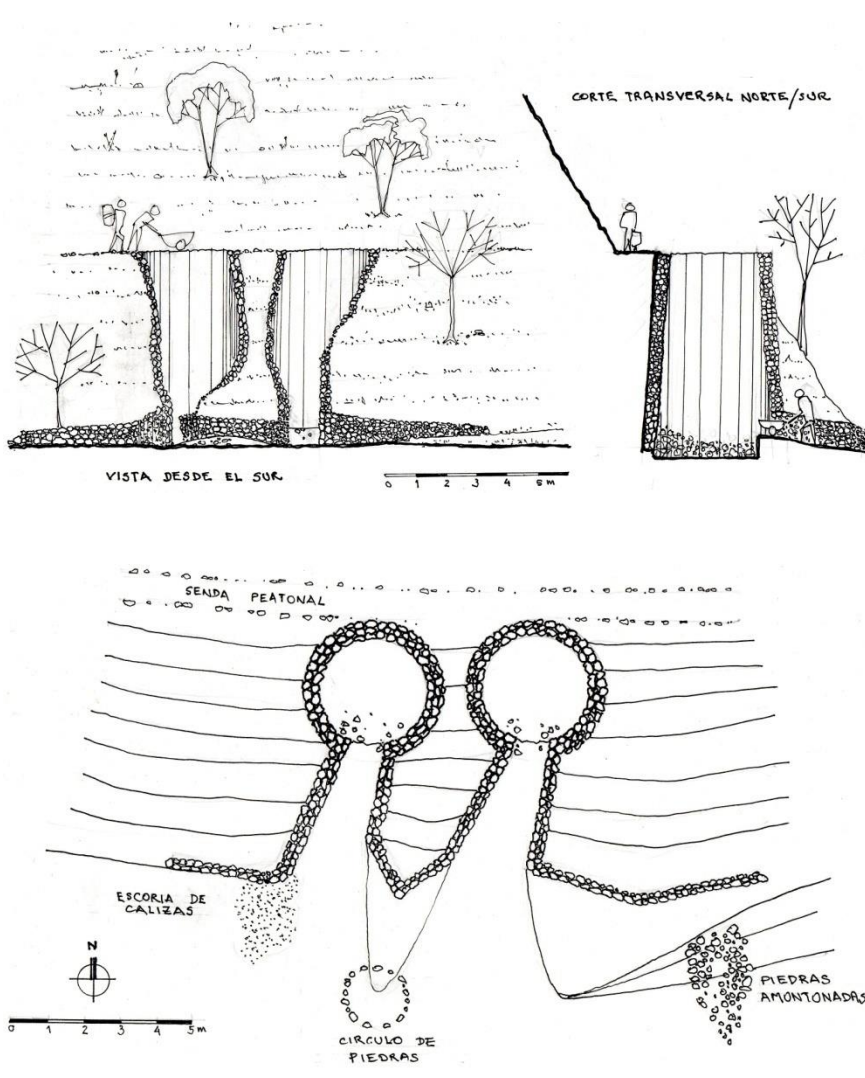
	
Singularidad	Aún se desconoce su antigüedad. Podría pertenecer al periodo colonial o Republicano. Su localización de geo-referencia es: 29°20'12.99"S 66°53'7.83"O
Estado de conservación (actual)	Bueno
Uso actual	Nulo

Foto estado actual	
--------------------	---

Tabla 10: Ficha estructura N° 6

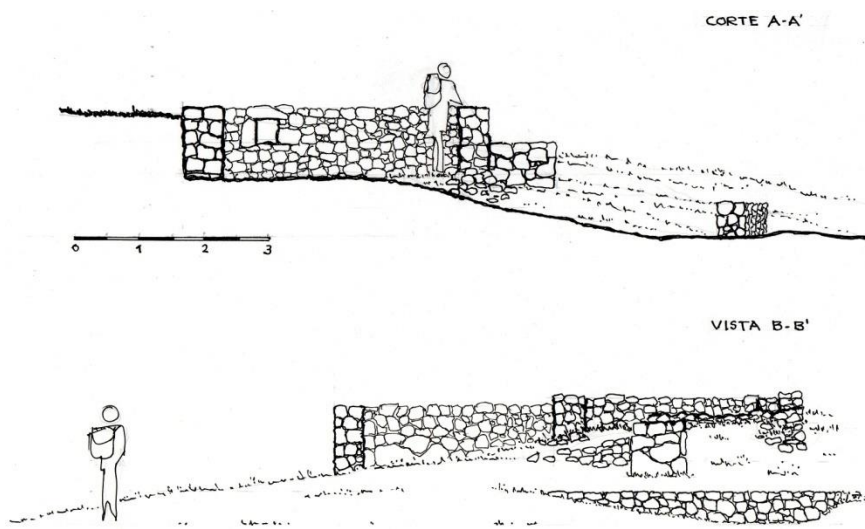
Descripción de las estructuras de la Quebrada el Saladillo	
Estructura N° 6: Hornos 4 y 5	
Eje Temático	Construcciones circulares (aún se desconoce la antigüedad)
Tipo de bien Patrimonial	Patrimonio industrial
Subtipo de bien patrimonial	Horno de cal - Industrial
Descripción general del bien	Corresponden a dos estructuras de piedra de aproximadamente 8 m de altura y 3 de diámetro. Se encuentran contiguas entre si y adosadas al talud de la montaña. Se puede acceder por una huella a la parte superior de ambas estructuras.

Plano del edificio	
Singularidad	Aún se desconoce su antigüedad. Podría pertenecer al periodo colonial o Republicano. Su localización de geo-referencia es: 29°20'6.89"S 66°53'8.61"O

Estado de conservación (actual)	Excelente
Uso actual	Nulo
Foto estado actual	

Tabla 11: Ficha estructura N°7

Descripción de las estructuras de la Quebrada el Saladillo	
Estructura N° 7: Recinto cuadrangular	
Eje Temático	Construcciones industriales
Tipo de bien Patrimonial	Patrimonio industrial

Subtipo de bien patrimonial	Recinto cuadrangular
Descripción general del bien	Se trata de una estructura de piedra compuesta por dos recintos de planta cuadrangular, que presenta derrumbe en el muro este y una hornacina en el muro norte.
Plano del edificio	

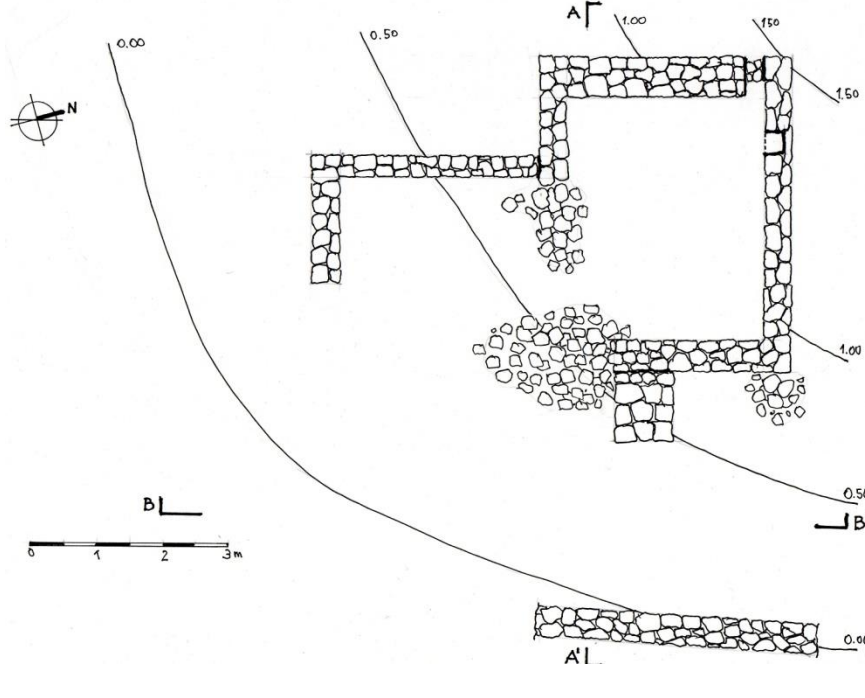
	
Singularidad	Aún se desconoce su antigüedad. Podría pertenecer al periodo colonial o Republicano. Su localización de geo-referencia es: 29°20'5.31"S 66°53'15.60"O
Estado de conservación (actual)	Regular a malo
Uso actual	Nulo

Foto estado
actual



--	--

Tabla 12: Ficha de estructura N° 8

Descripción de las estructuras de la Quebrada el Saladillo	
Estructura N° 8: Horno de Ladrillo	
Eje Temático	Construcciones industriales
Tipo de bien Patrimonial	Patrimonio industrial
Subtipo de bien patrimonial	Horno de cal industrial
Descripción general del bien	Corresponde a una estructura de piedra circular, de muro de 1,00m de espesor que se afina hacia arriba, colapsado aunque alcanza 7m de alto en un sector apoyado en la ladera de la montaña, revestido en su interior de ladrillos comunes asentados en cal , con un vano orientado hacia el este, un diámetro interior de 4,5 m.
Plano del edificio	Sin relevar
Singularidad	Aún se desconoce su antigüedad. Podría pertenecer al periodo Republicano. Su localización de geo-referencia es: 29°20'5.21"S 66°53'10.35"O
Estado de conservación (actual)	Malo

Uso actual	Nulo
Foto estado actual	

Tabla 13: Ficha estructura N° 9

Descripción de las estructuras de la Quebrada el Saladillo	
Estructura N° 9: Morteros 1 y 2	
Eje Temático	Estructuras prehispánicas
Tipo de bien Patrimonial	Patrimonio arqueológico
Subtipo de bien patrimonial	Morteros fijos
Descripción general del bien	El mortero 1 se ubica a la vera del camino de acceso al sitio y se compone de una boca de molido realizada sobre una roca de tamaño mediano. El mortero 2 se ubica en cercanías de la

	mansión del siglo XIX y corresponde a un gran bloque pétreo sobre el que se han realizado tres bocas de molido.
Singularidad	Su localización de geo-referencia es: 29°20'17.12"S- 66°52'35.72"O 29°20'12.09"S- 66°53'8.37"O
Estado de conservación (actual)	Bueno
Uso actual	Nulo
Foto estado actual	

7. Pre-identificación de impactos arqueológico y arquitectónico de la Quebrada Saladillo, La Rioja.

Un estudio de impacto tiene por objeto evaluar la viabilidad de un proyecto desde una perspectiva patrimonial. Es por esta razón que el estudio se debe concebir como un proceso continuo en el que la comunicación entre arqueólogos y organismo solicitante del informe es fundamental para que el diseño del proyecto pueda recoger todas las indicaciones tendentes a evitar impactos graves (Barreiro Martinez 2000).

En este caso, y respondiendo a la actividad número cuatro planteada para el proyecto en curso, presentamos un pre-informe con respecto a la situación patrimonial de la Quebrada de Saladillo, ubicada en la provincia de La Rioja, junto con una serie de recomendaciones tendientes a evitar, mitigar y generar medidas anticipatorias teniendo en cuenta la segunda instancia de este proyecto en concretar la propuesta de la creación de un parque natural y cultural en un sector de dicha quebrada.

Por lo tanto, y en función de establecer el grado de avance de los factores antrópicos y naturales sobre las estructuras detectadas se realizó una evaluación y análisis pormenorizado de las mismas, a cargo de los arquitectos Juan Carlos Giuliano y Agostina Passetti, y de la arqueóloga Soledad Gheggi, integrantes del proyecto. Se describen a continuación los resultados.

Este pre-informe se realiza para evaluar la estabilidad o riesgo de colapso, con vistas a la conservación y uso como atractivo turístico de cada una de las estructuras relevadas en el sitio.

Se trata en consecuencia de un Informe Técnico del estado actual de cada obra, describiendo patologías constructivas o desperfectos producidos por el paso del tiempo y el abandono. Debe tenerse en cuenta que son estructuras construidas por el hombre

a lo largo de varios siglos, con intervenciones antrópicas permanentes para reutilización o cambio de uso.

Este pre-informe va más allá del hecho descriptivo, porque emitiremos en cada caso una opinión fundada y justificada.

Se trabajó siguiendo el orden de las Fichas de Relevamiento presentadas en el apartado número 3.

7.1 Descripción de patologías constructivas o desperfectos producidos por el paso del tiempo en las estructuras relevadas

Estructura 1: Mansión residencial

Edad y destino: Se trata de una construcción dedicada a vivienda familiar, construida aproximadamente en 1870, aprovechando partes una estructura anterior, presumiblemente del siglo XV.

Sistema constructivo: El sistema constructivo es mampostería mixta para cimientos y muros. Los cimientos son casi en su totalidad de aparejo ciclópeo de piedra bola de tamaño grande (más de 50cm de diámetro) con mortero de cal, con un ancho de 0,80m. Sobre él, un zócalo de aproximadamente 1,00 metro de altura y 0,45m de ancho, también construido en piedra bola pero de menor tamaño, asentada con mortero de cal. Los muros de 0,45m de ancho muestran el aprovechamiento de estructuras preexistentes siendo -según los paños- de piedra partida de tamaño aproximado a 10cm de diámetro, de piedra y ladrillo combinados por hiladas, o de ladrillo común. En todos los casos el mortero es de cal y revocados en ambas caras con revoque grueso y enlucido a la cal, pintados. Las molduras de cornisas y guardapolvos fueron realizadas *in situ* con arena gruesa y mortero de cal. Los techos son de bovedilla de ladrillo sobre perfiles metálicos doble T, recubiertas con cielorraso aplicado a la cal. La cubierta es plana, constituida por una capa de mortero de cal, sobre ella tierra vegetal, y rematada con una capa de

ladrillos aparejados planos y con junta tomada de mortero de cal que los cubre, dando la pendiente para desagüe. Carpintería de madera con herrajes metálicos.

Estado de conservación: Existe mucha variación en el estado de conservación (Imagen 18)

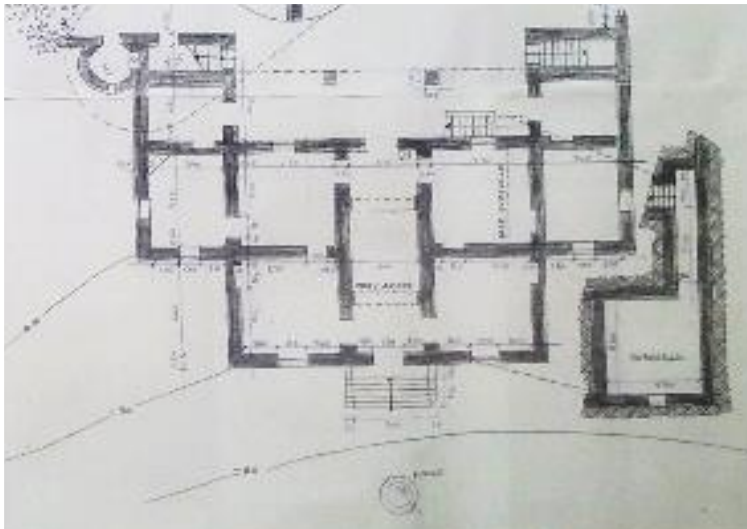


Imagen 18: Plano Mansión Residencial

Los revoques exteriores en general se conservan en buen estado salvo en algunas partes, no obstante, los detalles de molduras, guardapolvos y sobre revoques se han desplomado en un 50%, por efecto de la humedad (Figura 19). El frente del lado Este, muestra agujeros de bala producto de los ejercicios militares durante la última dictadura militar (Figura 20). Requiere limpieza, pintura y reconstrucción de los detalles caídos para evitar que siga deteriorándose.



Imagen 20: Agujeros de proyectil en el frente de la vivienda.



Imagen 19: Detalle del revoco caído en una de las esquinas de la vivienda

Los cimientos aparentemente se encuentran estabilizados, aunque en un sector del sótano fueron arrancados intencionalmente formando un hueco (aparentemente en búsqueda de “tesoros”). Este sótano se encuentra muy deteriorado intencionalmente, siendo necesario reforzar su estructura para hacerlo visitable.

El zaguán de entrada se encuentra en buen estado requiriendo sólo limpieza y pintura, su piso calcáreo fue extraído en totalidad.

Ingresando a la casa por el frente del este, la habitación de la derecha se encuentra en buen estado de conservación, aunque su piso fue demolido intencionalmente en aproximadamente 2,00 m², quedando expuesto el sótano (Figura 21). En la habitación de la izquierda están a punto de colapsar el muro del frente y el techo, siendo visible una gran grieta que demoró el colapso por apoyarse la parte superior del muro en un marco de madera de la ventana (Figura 22). Requiere una acción de consolidación inmediata antes de las lluvias del verano que agravarán sensiblemente la situación. Peligro inminente de derrumbe.



Imagen 21: Agujero en el piso de una de las habitaciones desde la cual se observa el sótano.



Imagen 22: Grieta ubicada en el frente de la vivienda.

La segunda fila de habitaciones tiene sus techos ya colapsados o muy deteriorados con recomendación de peligroso acceso. El guano de murciélagos acumulado en su piso, por su acidez es un elemento deteriorante más. Los muros parecen firmes y sin peligro alguno de derrumbe.



Imagen 23: vegetación en el interior de las habitaciones y techo colapsado de la 2° línea de habitaciones

La galería conserva su techumbre aunque con problemas de filtraciones, y una parte colapsada, producto de que cedió por carcoma de óxido un perfil doble T, y además creció un árbol de gran porte en su interior (Figura 25).

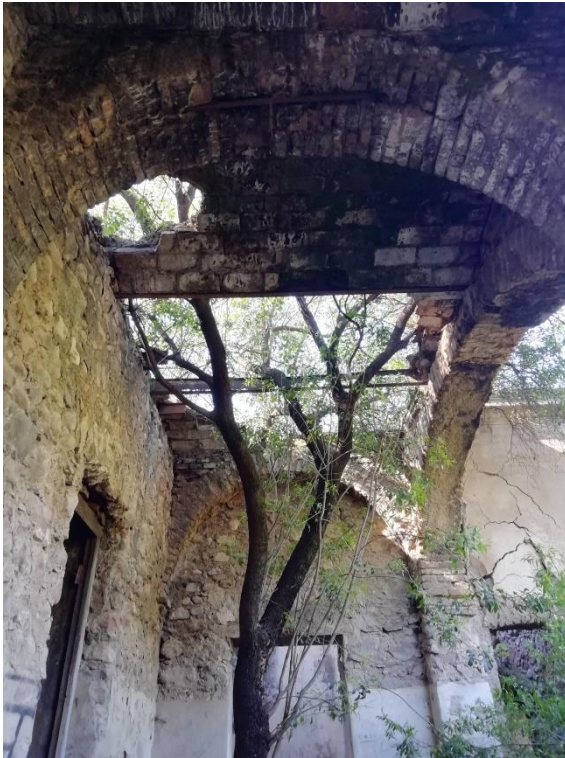


Imagen 23: Detalle de la viga carcomida y el árbol que traspasó la galería.

Los techos requieren una intervención urgente, pues las lluvias del verano pueden producir grandes daños en toda la estructura de la casa. Han perdido a) su capa impermeabilizante superior, b) la mayoría de gárgolas de drenaje, c) en la tierra usada como aislante térmico crecen especies vegetales algunas de gran porte, d) muchos de los perfiles metálicos doble T están carcomidos por el óxido y la exposición a humedad permanente, e) los lugares donde ya colapsó el techo son entradas de grandes cantidades de agua que el ciclo veraniego de lluvias torrenciales agrava (Figura 24 y 25).



Imagen 24: confluencia de la Residencia del siglo XIX y la construcciones jesuitas



Imagen 25: vista de unas de las gárgolas de drenaje que aún se conserva



Imagen 26: Vista del frente de la casa donde pueden observarse las especies vegetales que han crecido en el techo.

La carpintería de madera de toda la casa ha desaparecido por vandalismo y robo, aunque por suerte se conservan los marcos que actúan como puntales que sostienen el deterioro de los muros (imagen 27).



Imagen 27: Marcos de las puertas de madera conservados y bisagras- Casona siglo XIX

Puede decirse que esta estructura es la que requiere la acción inmediata más fuerte de todo el sitio por el peligro de su colapso. Creemos que la situación de los primeros meses de 2020 serán críticos y determinantes de la posibilidad o no de su conservación.

Estructura 2: Ruinas jesuitas

Edad y destino: Se trata de una estructura dedicada a la administración de la producción agroindustrial, construida presumiblemente en el siglo XV por la Compañía de Jesús que era su propietaria.

Sistema constructivo: El sistema constructivo es mampostería doble de piedra partida, de 0,60m de ancho, con caras lisa al interior y exterior, utilizando mortero de cal para su asiento y para el relleno de la parte interior del muro. Ocasionalmente, en la parte de habitaciones, se observa la utilización de ladrillos cocidos de barro para estabilizar, corregir niveles o completar huecos pequeños. No se usaron piezas enteras sino trozos presumiblemente desechados de la comercialización pues en ellos se observa caliches, exfoliaciones o defectos de cocción. En el sector que es un solo salón (imagen 28), de características constructivas más cuidadas, no se observa el uso de ladrillos y la mampostería es más homogénea.



Imagen 28: Ruina Jesuita. Salón de uso común, estado actual.

Algunos detalles constructivos que no se han interpretado aún, parecen demostrar la existencia de cierto nivel de confort como aguas corrientes o calefacción.

No se han podido investigar los cimientos, pero cabe suponer por algunos cateos que se trata de aparejo ciclópeo de piedra bola de tamaño grande, mayor a 50cm, asentadas en mortero de cal.

Los techos han desaparecido en su totalidad por acción intencionada del hombre y también las carpinterías.

Los pisos no han podido observarse por la acumulación de material depositado, pero un pequeño cateo de exploración dejó ver en un sector que existe un piso de guijarros enrasados con mortero de cal.

Estado de conservación: Estas estructuras demuestran una resistencia muy buena al paso del tiempo, no mostrando patologías propias de eso, sino colapsos producto de la acción intencionada del hombre. En esto cabe la demolición regular de todos los paños de pared a una altura de 5,00 metros, presumiblemente para reutilizar los espacios para otros fines, realizada en el siglo XIX, y la demolición de hace muy pocos años, en forma descuidada, incluyendo daños secundarios a la estabilidad de los paños, con el fin de usarlos como cantera de piedra para construcción, o realizarle agujeros para implantación de postes o tirantes para techados provisorios.

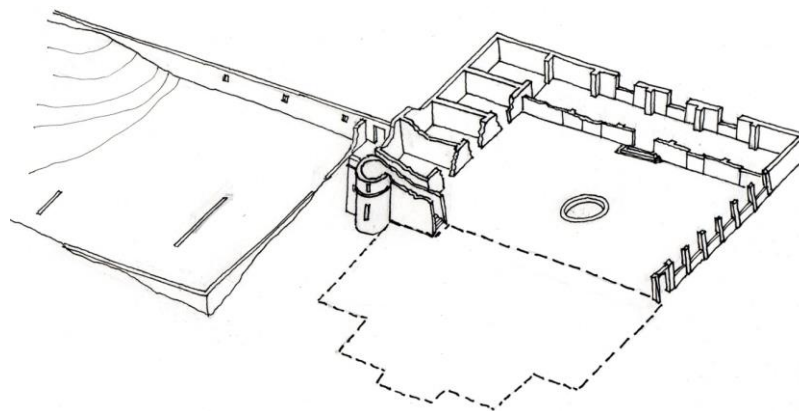


Imagen 29: Plano de la Estancia Jesuita

Estas estructuras requieren sólo su limpieza, e intervención con estudios arqueológicos, no presentando problemas de deterioro más que por acciones intencionadas del hombre, ni tampoco presentan graves problemas de estabilidad.



Imagen 30: columnas del patio correspondiente a las estructuras Jesuita

La estructura más interesante del conjunto es una torre circular a la que se sube por una escalera deteriorada intencionalmente en búsqueda de “tesoros”, pero perfectamente estable en su piso superior, aunque en la planta baja se construyó una letrina en el siglo XIX por lo que se cavó un gran pozo en su base (Figura 31).



Imagen 31: Torre circular y letrina construida en su base

Estructura 3: Recinto circular 1

Edad y destino: Se trata de una estructura de piedra de aproximadamente 4 metros de diámetro interno ubicada a 50 m de la vivienda principal. En superficie se aprecia un alineamiento de piedras y abundante derrumbe. Por fuera de este círculo interno hay otro círculo de piedras de aproximadamente 7 m de diámetro, de forma tal que la planta de esta estructura se observa como dos círculos concéntricos. En el sur y este del círculo externo se observan muros de contención de hasta 40 cm de alto. Presumiblemente se trata de un horno tejero de época colonial.

Sistema constructivo: Consiste en mampostería de aparejo ciclópeo de 0,80m de ancho de piezas superiores a los 60cm de diámetro, sin mortero, conformando un círculo hueco en su interior y con un terraplén de tierra

apisonada en su exterior conformando un montículo (nº3 de la figura).

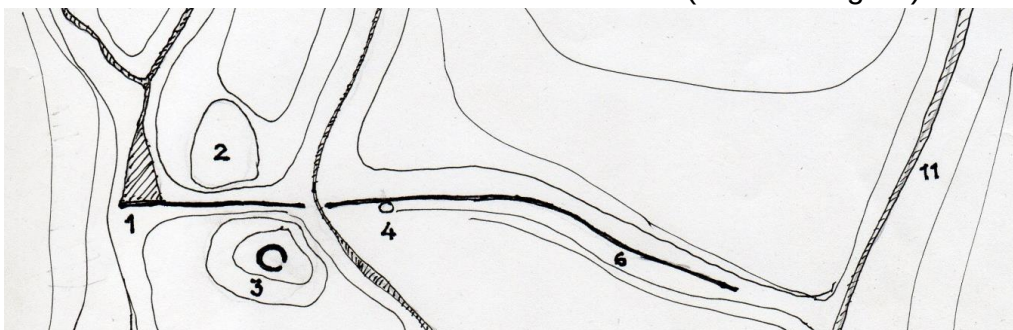


Imagen 32: Ubicación de los recintos circulares

También forman parte de este complejo un muro de contención sobre un arroyo pluvial cercano (nº1), también construido con aparejo ciclópeo de 1,00m de ancho, y un largo muro para manejo de agua (nº6) construido igualmente en aparejo ciclópeo pero de menor tamaño de las piezas, un ancho variable cercano a los 0,80m y una altura que nunca supera los 0,60m.

Estado de conservación: El horno está muy demolido por la acción intencional de hombre, y sus mampuestos volcados al interior del recinto, rellenándolo. Los muros de contención se conservan en regular buen estado. En ningún caso existen riesgos de derrumbe o aumento del deterioro, salvo acciones intencionadas.

Se requiere acción de investigación arqueológica, anastilosis y puesta en valor.

Estructura 4: Recinto circular 2

Edad y destino: Presumiblemente se trata de un horno de cal de época colonial o republicano inicial.

Sistema constructivo: Consiste en mampostería de aparejo ciclópeo de 0,80m, sin mortero, con interior hueco y exterior apoyado en la ladera de la montaña con lo que se garantizaba la estabilidad y se evitaba la pérdida de calor durante el quemado. El aparejo ciclópeo se construyó sin mortero ligante. Hoy está colapsado, alcanzando presumiblemente 1,5m de alto, pero sin poder comprobarlo pues el material colapsado cayó hacia adentro llenando la oquedad.

Estado de conservación: Implosionado casi en su totalidad. El material derrumbado lo colmató, por lo que es imposible evaluar su profundidad sin la intervención arqueológica. Desde el punto de vista arquitectónico aparece como una estructura ya colapsada e insalvable, por lo que aparentemente sería un buen ejemplo para reconstruir por anastilosis para uso didáctico.

Estructura 5: Recinto circular 3

Edad y destino: Se trata de un horno de cal de época colonial o republicano inicial.

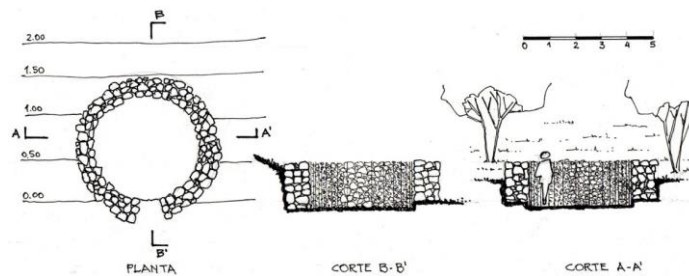


Imagen 33: Recinto circular n°3

Sistema constructivo: Corresponde a una estructura de piedra de aparejo ciclópeo, con mampuestos de hasta 50cm de diámetro, muros de 0,80m de espesor que se afinan hacia arriba, sin argamasa. Alcanza 1,5 m de alto, y un diámetro interior de 4,5 m. Se apoya sobre la ladera del cerro por lo que la mitad de su perímetro queda semienterrado.

Estado de conservación: Muy buen estado de conservación. Sólo malezas cubren la estructura dejándolo casi invisible. El nivel de solidez de los paños murarios es tan firme el paso del tiempo no le hizo mella.

Estructura 6: Hornos 4 y 5

Edad y destino: Se trata de hornos de cal de época colonial o republicano inicial.

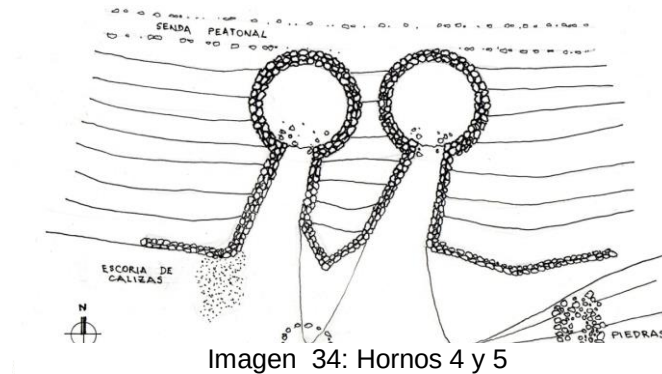


Imagen 34: Hornos 4 y 5

Sistema constructivo: Corresponde a dos estructuras de piedra de aproximadamente 8,00 m de altura, 3,00 m de diámetro interior en la boca superior, y algo más en la base. Se encuentran contiguas entre si y adosadas al talud de la ladera de la montaña que en ese punto es muy empinado. Se puede acceder por una huella a la parte superior de ambas estructuras o por un pequeño pasadizo en la parte inferior. Se trata de estructuras de piedra de aparejo ciclópeo sin mortero, con mampuestos de hasta 50cm de diámetro, muros de 0,80m y a veces más de espesor que se afinan hacia arriba, sin argamasa. Dos tercios de sus perímetros quedan semienterrados en la ladera. Estructuras de contención refuerzan la ladera de la montaña con la misma técnica constructiva.

Estado de conservación: Muy buen estado de conservación, salvo la parte frontal no protegida por el talud de la montaña, con el agravante de tener un punto débil en su base que era la abertura para alimentar el fuego y retirar el material. Su forma cónica hizo que colapsara hacia adentro. Malezas y árboles de gran porte cubren la estructura dejándolo casi invisible. El nivel de solidez de los paños murarios es muy firme en la parte apoyada

a la montaña, lo que hace presumir su estabilidad a pesar del paso del tiempo y las lluvias.

Estructura 7: Recinto cuadrangular

Edad y destino: Presumiblemente se trata de recintos de habitación temporal, apoyo y servicio a los hornos de cal, de época colonial o republicana inicial.

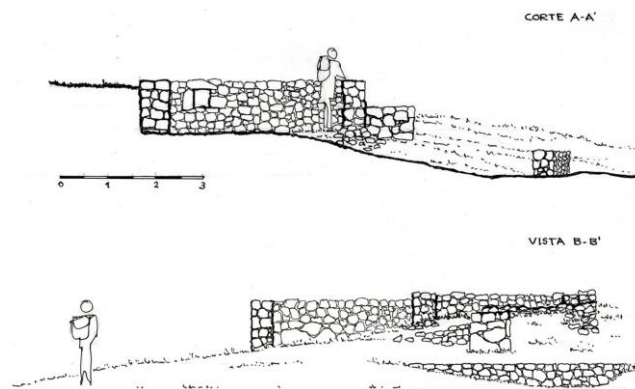


Imagen 35: Recinto cuadrangular

Sistema constructivo: Consiste en mampostería de aparejo ciclópeo de 0,80m, que garantizaba la estabilidad, ya que el aparejo ciclópeo se construyó sin mortero ligante.

Estado de conservación: Hoy está bastante colapsado, alcanzando 1,5m de alto en algunos sectores y totalmente destruido en otros, al punto de no poder visualizarse la planta del conjunto, ya que los muros aparecen y desaparecen por tramos.

El material derrumbado es importante, por lo que resulta imposible evaluar su profundidad sin la intervención arqueológica.

No obstante lo expuesto, es importante destacar que no hay riesgos actuales de nuevos colapsos de las estructuras que llegaron a esta fecha.

Estructura 8: Horno de ladrillos

Edad y destino: Se trata de un horno de cal, presumiblemente de fines del siglo XIX o principios del XX.

Sistema constructivo: Consiste en mampostería de aparejo ciclópeo de 0,80m, sin mortero, con exterior apoyado un tercio de su diámetro en la ladera de la montaña con lo que se garantizaba la estabilidad y se evitaba la pérdida de calor durante el quemado y el interior hueco revestido en mampostería de ladrillos comunes de 30cm asentados en cal con aparejo de través. El aparejo ciclópeo exterior se construyó sin mortero ligante. Hoy está parcialmente colapsado, alcanzando presumiblemente 7,00m de alto, pero sin poder comprobarlo pues el material colapsado cayó hacia adentro llenando la oquedad.

Estado de conservación: Implosionó en su cara frontal, no apoyada en la montaña, habiéndose perdido dos tercios de su círculo. El material derrumbado colmató su base por lo que es imposible evaluar su profundidad sin la intervención arqueológica. Desde el punto de vista técnico es una estructura ya colapsada pero con riesgo de un derrumbe mayor en caso de sismo o lluvias persistentes y abundantes. Para ser visitado por turistas deberían tomarse recaudos de seguridad antes a dar acceso público.

7.2 Análisis de los componentes externos del sitio

- Accesibilidad

La consolidación del camino existente para el acceso vehicular desde la ciudad al sitio, no reviste demasiado problema pues se requiere solamente tareas de mantenimiento y mejoramiento al ya existente. El mismo no ingresa al sector del Proyecto sino que es tangente al mismo, por lo que no afecta ningún bien patrimonial. La obra beneficiará enormemente a los pobladores de la zona al mejorar la transitabilidad permanente, pues hasta la fecha, en épocas de lluvias es muy dificultoso el tránsito por los cortes y cárcavas. En términos de relación entre costos y beneficios, podemos definir esta obra vial como de alta rentabilidad.

Es imperativa la mejora del camino que lleva al sitio (desde la tranquera hasta la vivienda) para uso vehicular, debido a que el existente se encuentra intransitable para automóviles e invadido por la vegetación (imagen 36). Esto determinará la remoción de grandes cantidades de material con el fin de crear una superficie lo más plana posible, y la creación de áreas de cantera para los terraplenados. La presión por el peso de las maquinarias, ejercida sobre el sustrato con potencialidad de objetos arqueológicos será muy importante. Se aconseja, por tanto, restringir al mínimo posible la creación de caminos vehiculares interiores al área de Proyecto y la supervisión arqueológica en todo momento.



Imagen 36: Acceso al sitio arqueológico e histórico

A la izquierda se ve la tranquera de acceso al camino que lleva al sitio y a la derecha el camino llegando a la vivienda.

- Conservación de estructuras en pie

Para cada estructura ya se ha recomendado en el apartado anterior, el tipo de acción requerida. En general puede decirse que ninguna requiere acciones más allá de evitar los daños intencionales, siendo las excepciones el horno de ladrillos que requiere consolidación de los bordes del derrumbe en la pared de revestimiento de ladrillos y la casona principal que requiere apuntalamiento, remoción de sectores del techo que ya son irrecuperables y refuerzo de estructuras portantes, sobre todo en el sótano y su fachada este. Estas acciones se recomiendan que sean urgentes para evitar colapsos, y realizadas siempre antes de que público pueda acceder como visitante por su potencial peligro.

- Acondicionamiento del terreno

Debido a la abundante vegetación que rodea al área, resulta necesario iniciar tareas de desbroce y desmalezamiento del área colindante a las principales estructuras. Incluso en interiores y techos. Esta tarea deberá ser supervisada por un especialista de modo de no afectar más las estructuras, sobre todo en los casos que las raíces han penetrado los mampuestos, y una tala sin el cuidado suficiente puede dañar severamente las estructuras. Debe tenerse en cuenta que tratándose de mamposterías sin mortero ligante su fragilidad es muy grande ante esfuerzos laterales de retiro de raíces que ya han levantado o desacomodado mampuestos. Además, el movimiento de suelo inmediato a las estructuras puede destruir señales de deposición que permitan la reconstrucción por anastilosis si fuera necesario ese extremo. En caso de vegetación en el techo de la vivienda principal, deberá procederse a su retiro en el momento de la reconstrucción de la cubierta, caso contrario se favorecerá el ingreso de agua pluvial que agravaría la situación.

- Construcción de infraestructura

La construcción de infraestructura básica para provisión de servicios implica tendidos rectilíneos extensos con cavado de zanjas de variada profundidad para proveer de agua, cloacas y energía al predio (tarea indispensable para el avance del proyecto). El tratamiento de los efluentes, la generación de campos de derrame puede ser importantes en cuanto a superficies, y la modificación de condiciones de humedad del suelo. Es aconsejable intervenir mediante pequeñas obras de tratamiento por sectores, en vez de grandes plantas de tratamiento centralizadas. Igualmente se recomienda la presencia de personal formado en arqueología de manera constante mientras se lleven a cabo las tareas de cavado de zanjas, para producir arqueología de rescate si fuera necesario o aconsejar el desvío o rediseño del recorrido de las redes.

La implantación de edificaciones nuevas de gran escala, y de sectores de estacionamiento vehicular, determinarán la creación de superficies planas de grandes dimensiones, lo mismo que la instalación de obradores y campamentos de obra. Presumiblemente estas tareas conllevarán a obras de arte, como construcción de muros de contención, taludes, y rellenos, con una alta incidencia visual en el entorno, que incluye la remoción de la vegetación natural existente. Se aconseja una imagen mimetizada, reducida en escala y sobre todo en altura, que permita ser cubierta por la vegetación existente, sin incorporar especies exóticas.

El acceso indiscriminado y masivo de obreros, en la etapa de obra, y luego de la puesta en marcha del parque, de empleados y público en general, implica el riesgo de destrucción de sitios por remoción de piedras, o modificación de indicios de ocupación o de actividad antrópica ancestral. Para esto se recomienda la presencia de personal formado en arqueología de manera constante mientras se lleven a cabo las tareas de remoción de sedimentos.

7.3 Recomendaciones

Teniendo en cuenta el trabajo de campo y gabinete se sugiere reformular el área de incidencia del proyecto a las siguientes coordenadas, formando el polígono observable en la imagen 36:

1- 29°20'24.33"S 66°52'34.89"O

2- 29°20'11.91"S 66°52'26.06"O

3- 29°20'8.44"S 66°52'51.82"O

4- 29°20'8.81"S 66°53'4.63"O

5- 29°20'4.66"S 66°53'14.02"O

6- 29°20'7.29"S 66°53' 22.51"O

7- 29°20'2.32"S 66°53'30.78"O

8- 29°20'2.33"S 66°53'47.88"O

9- 29°20'22.50"S 66°54'39.32"O

10- 29°20'35.12"S 66°54'34.49"O

11- 29°20'15.60"S 66°53'17.77"O

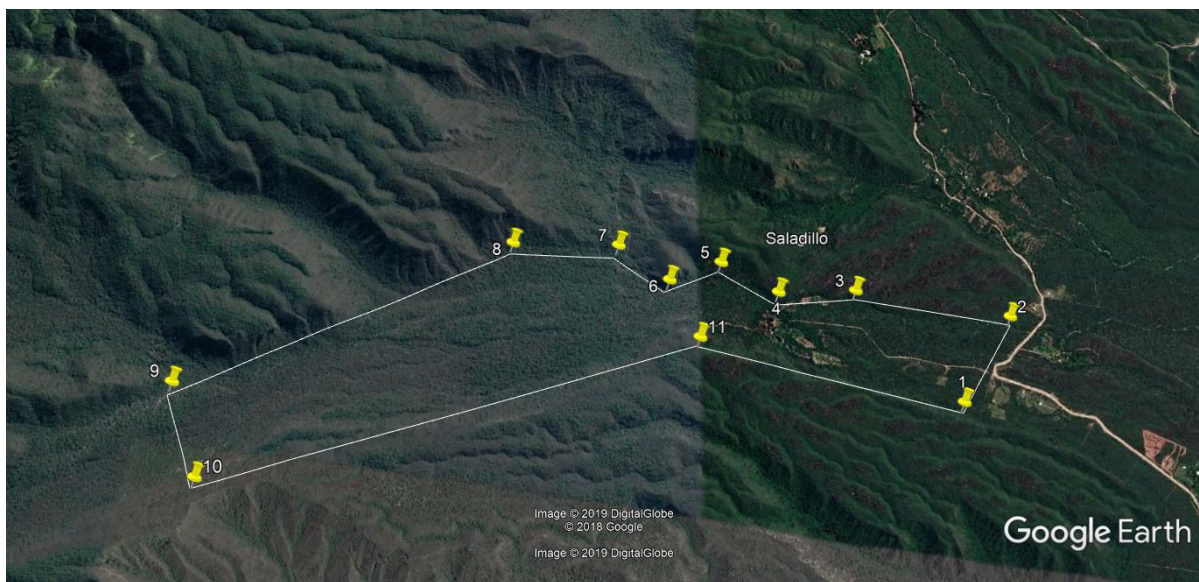


Imagen 37: Nuevo polígono sugerido a partir de las investigaciones en el terreno.

Además, se considera óptimo que se prevea para un futuro Plan de Gestión un monitoreo arqueológico y evaluación global permanente, con una frecuencia de informes que no exceda de los 6 meses.

En la ejecución del Proyecto, o eventualmente para futuras ampliaciones o modificaciones del mismo, se establecerá un Programa de Vigilancia Arqueológica

Permanente, que abarcará el control del diseño, la etapa de ejecución y la posterior puesta en marcha. De esta manera se asegurará la efectividad del proceso, y se evitarán o mitigarán los impactos arqueológicos.

Igualmente, será importante la promoción de investigaciones complementarias en el faldeo de la sierra y las otras Quebradas del Velasco, así como los accesos y sectores de Pampas de altura, por arriba de los 2.500m de altitud, aunque estén por fuera del área del Proyecto.

7.4 Acciones de mitigación

Debido a la etapa en la que se encuentra el proyecto, que es la de formulación, el riesgo de afectación del patrimonio cultural es bajo. Se plantean las siguientes acciones de mitigación tendientes a prevenir daños futuros. Se recomienda:

- a) Localizar las edificaciones y movimientos de nivelación de suelos para estacionamiento vehicular, en el área de baja sensibilidad. Apriorísticamente, será el sector Este del polígono, lindante con el camino de acceso, en función del análisis teórico del paisaje arqueológico esperable.
- b) Todas las acometidas de servicios deberán ser subterráneas a fin de no interferir con el paisaje natural. Durante el cavado de zanjas para infraestructura, así como de cimientos para edificaciones, se recomienda la presencia constante de un arqueólogo veedor para analizar estratigrafías o posibles hallazgos subsuperficiales.
- c) Muros de contención y taludes, se revestirán con piedras, y se deforestará lo mínimo indispensable, a fin de minimizar el impacto paisajístico.

- d) Todos los materiales áridos para rellenos, así como las piedras necesarias para la construcción, se traerán desde afuera del sitio, a fin de evitar remociones innecesarias.
- e) La circulación interior del predio debería realizarse en forma peatonal, o con vehículos pequeños de poco peso, de modo de requerir caminos angostos trabajados manualmente, sin intervención de maquinaria vial. No se removerán indiscriminadamente piedras ni estructuras en su trazado, respetándose en lo posible los actuales senderos utilizados por el ganado vacuno en sus desplazamientos.
- f) El obrador y depósitos de materiales durante la etapa de obra, deberán preverse en los futuros lugares de estacionamiento, a fin de evitar afecciones por fuera del área de incidencia directa de las obras.
- g) Durante la fase de ejecución de cimientos y zanjas para redes de infraestructura, se recomienda permanente monitoreo arqueológico, para corrección, si fuera necesario, mitigación o rescate, si fuera incorregible.
- h) Para la apertura turística, se recomienda un Plan de Gestión Patrimonial elaborado conjuntamente con los vecinos de la zona.

8. Diagnostico

Este apartado responde a la última actividad prevista en este proyecto en curso. Aquí se propone contemplar toda la información exhaustivamente recolectada por cada uno de los integrantes del proyecto, presentando una síntesis a modo de conclusiones.

El diagnóstico, tiene como objetivo el conocimiento integral del área en estudio, no sólo desde el punto de vista descriptivo, de lo que hay en él, sino también, desde un punto de vista explicativo de porque suceden las cosas. Es desde esta perspectiva que las tareas llevadas a delante durante este proyecto se plantearon en base a profundizar el conocimiento científico existente de la quebrada del Saladillo en sus aspectos arqueológicos, arquitectónicos y etnohistóricos.

De esta manera, el diagnostico se fue conformando a través de la recopilación, sistematización y análisis de la información que fue obtenida a través de un relevamiento de fuentes documentales secundarias, información primaria a través del recorrido en el terreno, la identificación de los actores claves, el relevamiento por medio de fichas adaptadas específicamente para los elementos que componen el Sitio el Saladillo, la georreferencia de las estructuras, y un informe sobre el estado– critico – de la situación actual en la que se encuentran las estructuras tanto arqueológicas como arquitectónica.

Esta información nos dirige a poder sintetizarla y a presentarla a través de una matriz FODA (Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) la cual permite contemplar todos estos aspectos desarrollados durante este informe y visualizar las oportunidades y debilidades del sitio pensando en la segunda instancia de la puesta en valor patrimonial y turística.

El FODA, como herramienta metodológica, propone pautas para elaborar un diagnóstico detallado, que permita dar cuenta del potencial y los factores limitantes del área, como así también de los factores y circunstancias externos al área que operan en su entorno como oportunidades y amenazas.

En síntesis, se busca que el diagnostico presentado, de cuenta de la situación actual de la Quebrada el Saladillo, tanto internamente, como su entorno natural, cultural, histórico e institucional, como externamente identificando las principales amenazas y oportunidades que permitan sintetizar en estrategias futuras de intervención.

Este diagnóstico elabora una matriz de doble entrada, de manera flexible y adaptada al caso de estudio de la Quebrada del Saladillo de manera puntual. En dicha matriz, los cuatro componentes del FODA ocuparían las casillas verticales (columna), mientras que las cuatro dimensiones genéricas ocuparían las casillas horizontales (líneas).

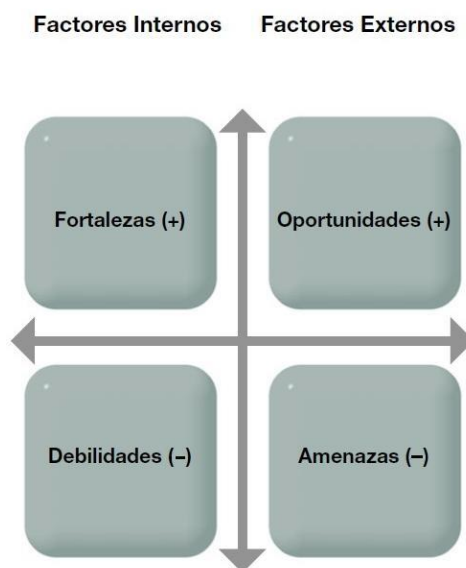


Imagen 38: Matriz FODA

A continuación, se precisan algunas definiciones básicas de los conceptos utilizados para el diagnóstico FODA:

Fortalezas: se refiere a los factores, cualidades, atributos, recursos internos de la Quebrada el Saladillo, que pueden facilitar y contribuir al logro de los objetivos propuestos.

Debilidades: se relaciona con los factores, cualidades, atributos, internos del área, que pueden dificultar y cohibir la consecución de los objetivos que se persigue.

Oportunidades: tiene que ver con circunstancias, eventos, hechos y tendencias que se manifiestan en el entorno externo del sitio estudiado, que podrían beneficiar, favorecer o facilitar el desarrollo de los objetivos planteados, a condición de tomar las medidas para que se los aproveche en forma oportuna y eficiente.

Amenazas: remite a circunstancias, eventos, hechos y tendencias que se manifiestan en el entorno externo del área, que podrían impedir, limitar o cohibir el desarrollo de los objetivos planteados, si no se toman las medidas pertinentes para suprimirlas, contrarrestarlas o neutralizarlas.

8.1 Matriz FODA aplicado al sitio el Saladillo

<u>FORTALEZAS</u>	<u>OPORTUNIDADES</u>
• Valoración científica e histórica alta. • Patrimonio arqueológico, histórico y arquitectónico relevante para la zona. • Cuenta con apoyo científico para su recuperación. • Posee un marco legal específico. • Existe una propuesta de rescate al valor intrínseco del sitio. • Se encuentra ubicado en un destino consolidado para la provincia. • Cuenta con vías de acceso externos al sitio en buen estado.	• El turismo cultural se encuentra en crecimiento a nivel provincial y regional. • Patrimonio arqueológico de la provincia con potencial a constituirse en productos turísticos consolidados. • Marco normativo vigente a nivel provincial y nacional que protege al patrimonio cultural. • Voluntad e interés por parte de las autoridades provinciales en pro de la defensa del patrimonio cultural. • Declaración del conjunto arquitectónico de las 6 estancias Jesuita en la Provincia de Córdoba como Patrimonio de la Humanidad por Unesco en el año 2000. • Valioso aporte arqueológico, histórico, antropológicos de los pueblos que habitaron el territorio riojano.
<u>DEBILIDADES</u>	<u>AMENAZAS</u>

• Sitio frágil y expuesto al vandalismo • Carece de vías de circulación internos (sendas, circuitos internos). • Desconocimiento general por el patrimonio arqueológico local. • Desperfectos producidos por el paso del tiempo y el abandono en las estructuras arquitectónicas. • Ocupación del sitio y zonas arqueológicas con usos incompatibles (corrales, áreas de pastoreos, etc.)	• Oposición entre los organismos municipales y provinciales. • Falta de coordinación entre las instituciones encargadas de la tutela y protección del patrimonio cultural. • Discontinuidad en proyectos de gestión a causa de los periodos políticos electorales. • Urbanización y creación de barrios en la zona aledaña al sitio. • Impacto natural (erosión pluvial, maleza)
---	--

La matriz FODA no sólo se utiliza para tener un diagnóstico actual de la situación del sitio en estudio, sino que también se puede utilizar para generar varias estrategias alternativas.

Luego de haber completado la Matriz FODA, aplicada al sitio el Saladillo se realizó una matriz cruzada que permite visualizar estrategias alternativas combinadas que se generaron a través de una nueva matriz, que son las conocidas estrategias DO, DA, FO y FA.

A continuación, presentamos 4 series de posibles alternativas estratégicas aplicadas a la Quebrada del Saladillo:

Estrategias FO: usando las fortalezas marcadas para el área de estudio para aprovechar las oportunidades.

Estrategias FA: Se consideran las fortalezas detectadas como una forma de evitar amenazas identificadas.

Estrategias DO: Se pretende aprovechar las oportunidades superando las debilidades.

Estrategias DA: son principalmente defensivas y actúan principalmente para minimizar las debilidades y evitar amenazas.

8.2 Matriz FODA cruzada aplicada al Saladillo

Análisis Interno		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
Análisis Externo		1	Valoración científica e histórica alta.	1	Sitio frágil y expuesto al vandalismo
		2	Patrimonio arqueológico, histórico y arquitectónico relevante para la zona.	2	Carece de vías de circulación internos (sendas, circuitos internos).
		3	Cuenta con apoyo científico para su recuperación.	3	Desconocimiento general por el patrimonio arqueológico local.
		4	Posee un marco legal específico.	4	Desperfectos producidos por el paso del tiempo y el abandono en las estructuras arquitectónicas.
		5	Existe una propuesta de rescate al valor intrínseco del sitio.	5	Ocupación del sitio y zonas arqueológicas con usos incompatibles (corrales, áreas de pastoreos, etc.)
		6	Se encuentra ubicado en un destino consolidado para la provincia.		
		7	Cuenta con vías de acceso externos al sitio en buen estado.		
OPORTUNIDADES	1- Patrimonio cultural de la provincia con potencial a constituirse en productos turísticos consolidados.	FO1	Aprovechar la valoración turística del patrimonio cultural en la provincia de La Rioja y en la región.	DO1	Controlar la ocupación del área de estudio con usos incompatibles y potenciar una vigilancia urbana eficiente, teniendo en cuenta la normativa vigente en coordinación con las instituciones competentes.
	2- Marco normativo vigente a nivel provincial y nacional que protege al patrimonio cultural.	FO2	Promover el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales mediante la formulación y ejecución de proyectos sostenibles	DO2	Promover la valoración del sitio el Saladillo a escala local y regional, considerando la Declaración de Patrimonio de la Humanidad en la provincia de Córdoba de las estancias Jesuitas de Caroya, Jesús María, Santa Catalina, Alta Gracia, La Candelaria y San Ignacio.
	3- Voluntad e interés por parte de las autoridades provinciales en pro de la defensa del patrimonio cultural.	FO3	Aplicar, difundir y optimizar el marco normativo de protección del patrimonio cultural provincial y nacional	DO3	Gestionar la implementación de proyectos de desarrollo cultural buscando el fortalecimiento de la identidad cultural local.
	4- Declaración del conjunto arquitectónico de las 6 estancias Jesuita en la Provincia de Córdoba como Patrimonio de la Humanidad por Unesco en el año 2000.				
	5- Valioso aporte arqueológico, histórico, antropológicos de los pueblos que habitaron el territorio riojano.				

AMENAZAS	1- Oposición entre los organismos municipales y provinciales. 2- Falta de coordinación entre las instituciones encargadas de la tutela y protección del patrimonio cultural. 3- Discontinuidad en proyectos de gestión a causa de los periodos políticos electorales. 4- Urbanización y creación de barrios en la zona aledaña al sitio. 5- Impacto natural (erosión pluvial, maleza)	FA1	Impulsar el potencial científico del patrimonio y fomentar la investigación, el conocimiento y la conservación del patrimonio cultural	FO1	Fomentar el uso adecuado y compatible de los sitios y zonas arqueológicas e históricas alentados por la investigación científica, evitando el abandono y la destrucción de los mismos.
		FA2	Implementar políticas y estrategias que fortalezcan las capacidades de las autoridades locales y la comunidad, estableciendo instrumentos de control con el fin de mitigar el impacto a las zonas arqueológicas y naturales del área.	FO2	Promover la promoción del potencial turístico-cultural y alentar el uso recreacional y de esparcimiento en el sitio con una adecuada gestión de los mismos
		FA3	Impulsar la continuidad de la ejecución de proyecto, planes y programas concernientes a la gestión del patrimonio cultural y al desarrollo turístico sustentable.		



Imagen 39: vista del frente de la Casona del Siglo XIX

9. ANEXOS

ANEXO 1: Documentos Normativos

- Decreto N° 1621
- Ley Provincial N°: 8.759/10
- Ley N° 9165

FUNCION EJECUTIVA PROVINCIAL

LA RIOJA, 05 DIC 2011

VISTO: la Ley Provincial N° 8.759, por la que se declara Sitio Histórico Arqueológico Provincial al "Fuerte El Saladillo"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Gobierno de la Provincia de La Rioja asumió el compromiso efectivo de la defensa, preservación y fomento del Patrimonio Cultural de todos los riojanos.

QUE, la citada Ley declaró como Sitio Histórico Arqueológico Provincial al "Fuerte El Saladillo" ubicado en el Paraje El Saladillo – Departamento Capital, Matrícula Folio Real C- 15177, M.S. 1-88, de titularidad de Woslawki Mauricio Jacobo, D.N.I. N° 4.551.503.

QUE se procura con ello dotar de amparo y preservación al Patrimonio Histórico y Arqueológico de la Provincia.

[Firma manuscrita]
AUTORIDAD LEGITIMADA
A 10/12/11

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.
N° 1621-4
Fotocopiado con fecha 8.12.11

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
1621-4

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

[Firma manuscrita]
AUTORIDAD LEGITIMADA

FUNCION EJECUTIVA PROVINCIAL

QUE, constituyendo una facultad y un deber de la Función Ejecutiva proveer a la reglamentación de las Leyes de la Provincia, resulta menester dictar el acto administrativo pertinente.

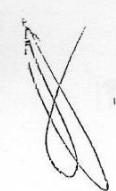
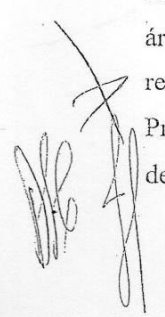
Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 126° de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

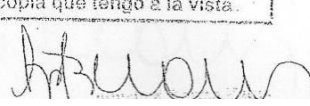
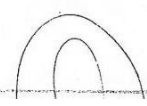
ARTICULO 1°.- DECLÁRESE el amparo y la preservación del Histórico Arqueológico Provincial "Fuerte El Saladillo", conforme se prevé en las Leyes Provinciales N° 8.759, 6.589 y 7.138, la Ley Nacional N° 25.743 concordantes.

ARTÍCULO 2°.- INSTRUYASE a la Secretaría de Cultura, a través de áreas técnicas correspondientes, a ejecutar todas las acciones y procedimientos resultaren pertinentes para la preservación del Sitio Histórico Arqueológico Provincial "Fuerte El Saladillo", en el marco de un plan de manejo previamente delineado, pudiendo a tales efectos requerir el auxilio de la fuerza pública.



1621-4

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de
Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.



FUNCION EJECUTIVA PROVINCIAL

al sólo efecto de cumplir lo dispuesto en la Ley Provincial N° 8.759 y el presen Decreto.

ARTICULO 6°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro c Hacienda, el Señor Secretario General y Legal de la Gobernación suscripto por el Señor Secretario de Cultura.

ARTICULO 7°.- Comuníquese, publíquese, notifíquese, insértese en el Registr Oficial y archívese.

to: Hacienda. Vale *[Firma]*

DECRETO N° 1621-4

[Firma]
Dr. LUIS BEDER HERRER
GOBERNADOR

[Firma]
Dr. RICARDO ANTONIO GUERRA
MINISTRO DE HACIENDA

[Firma]
Dr. JUAN JOSE LUNA
SE. GEN. Y LEGAL DE LA GOBERNACION

[Firma]
PEDRO FERNANDO AGOS
SECRETARIO DE CULTURA

1621-4

[Firma] *[Firma]*

LEGISLATIVA
LA RIOJA

8.759

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase como Sitio Histórico Arqueológico Provincial al "Fuerte El Saladillo", que forma parte de una parcela de mayor extensión cuya Matrícula Catastral es 4-01-50-013-035-003, denominado "Paraje El Saladillo" -departamento Capatzen Matricula Folio Real Nº C-15177, M.S. 1-88, y cuyo titular es el Señor Wladimir Mauricio Jacobo, D.N.I. Nº 4.551.503.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a través de la Secretaría de Tierra y Hábitat Social a confeccionar el plano de mensura de la parcela afectada para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ley, y cuya ubicación geográfica figura en el Anexo I.-

ARTÍCULO 3º.- Instáurase su calificación al sitio establecido en el Artículo 1º de la presente Ley, en la Categoría "A" -obras arquitectónicas relevantes, vinculadas a la memoria histórica-, otorgándoseles un Grado "1" -protección y preservación integral de sus caracteres intrínsecos y de vinculación con su entorno- según Ley Nº 7.138.-

ARTÍCULO 4º.- Facúltase a la Función Ejecutiva a declarar el amparo y preservación del Sitio Histórico Arqueológico Provincial "Fuerte El Saladillo", establecido en las Leyes Provinciales Nº 6.589 y de la Ley Nº 7.138, Artículos 34º y 37º, y la Ley Nacional Nº 25.743 y sus concordantes.-

ARTÍCULO 5º.- Déjase debidamente establecido que la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, es la Secretaría de Cultura de la Provincia, por las áreas técnicas correspondientes.-

ARTÍCULO 6º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a través de la Secretaría de Cultura a firmar Convenios con particulares u otros Organismos Provinciales, Nacionales e Internacionales, al solo efecto de cumplir lo dispuesto en la presente Ley.-

ION LEGISLATIVA
LA RIOJA

8.759

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y arc

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rio
Período Legislativo, a diez días del mes de junio del año dos mil diez. I
presentado por el diputado DÉLFOR AUGUSTO BRIZUELA.-

L E Y N° 8.759.-

FIRMADO:

DRA. JUDIT MARISA DIAZ BAZÁN – VICEPRESIDENTA 2º - CÁMARA DE DIPUT/
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE ENRIQUE VILLACORTA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
A/O SECRETARIA LEGISLATIVA

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, un inmueble ubicado en la ciudad de La Rioja y que responde a las siguientes características:

Propietario: Aguilar, Pedro Salustriano. Ubicación: barrio San Vicente. Matrícula Catastral: Círc. 1; Sec. G; Manzana 6: Parcela a. Medidas y Linderos: Norte: 24,75 m; linda con calle San Vicente; Sur: 20,00 m; linda con Parcela j; Este: 33,30 m; linda con calle San Vicente; Oeste: 29,75 m; linda con Parcela b. Superficie aproximada a Expropiar: 698 m².

Artículo 2º.- El Estado Provincial a través de los Órganos de Competencia, destinará el inmueble expropiado a la creación y construcción de un Jardín Maternal.

Artículo 3º.- Las medidas, linderos y superficies definitivas, surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán e inscribirán los Organismos administrativos competentes en la materia.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 126º Período Legislativo a quince días del mes de diciembre del año dos mil once. Proyecto presentado por el diputado **Délfór Augusto Brizuela**.

Sergio Guillermo Casas - Presidente Cámara de Diputados - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

(LEY AUTOPROMULGADA)

LEY N° 9.165

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia una fracción de terreno que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en el departamento Capital, provincia de La Rioja, y que responde a las siguientes características:

Propietario: Woslawski, Mauricio Jacobo. Ubicación: Departamento Capital. Matrícula Catastral: 4-01-50-013-035-003. Dominio C15177. Dimensiones aproximadas según latitudes:

Nº	Latitud	Longitud
1	29°20'12.22"S	66°54'29.33"O
2	29°20'04.76"S	66°54'39.68"O
3	29°20'09.17"S	66°54'23.36"O
4	29°20'14.90"S	66°54'27.88"O
5	29°20'29.39"S	66°54'35.81"O

Superficie aproximada a expropiar: 80.000 m².

Artículo 2º.- El inmueble expropiado será objeto de cumplimiento en acuerdo a lo establecido en la Ley N° 8.759.

Artículo 3º.- Las medidas linderos y superficie definitivas surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán e inscribirán los organismos administrativos competentes en la materia.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 126º Período Legislativo, a quince días del mes de diciembre del año dos mil once. Proyecto presentado por el diputado **Délfór Augusto Brizuela**.

Sergio Guillermo Casas - Presidente Cámara de Diputados - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

(LEY AUTOPROMULGADA)

LEY N° 9.166

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Régimen Excepcional de Regularización Habitacional

Artículo 1º.- Autorízase a la Administración Provincial de Viviendas y Urbanismo, por única vez y de manera improrrogable, hasta el 31 de diciembre de 2012, a regularizar la adquisición de viviendas, efectuadas con anterioridad a la vigencia de la Ley N° 8.700, realizadas a través de venta, permuta o cesión de derechos mediante instrumento de fecha cierta, que se encuentren con posesión actual, pública y pacífica, previa cancelación del saldo adeudado a la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo y el cumplimiento de los requisitos establecidos para la adjudicación de viviendas.

Artículo 2º.- Facúltase a la Autoridad de Aplicación a dictar las reglamentaciones necesarias a efectos de la implementación del presente proceso de regularización, debiendo contemplar las situaciones excepcionales de los adquirentes en emergencia socio-económica. En todos los casos se aplicará el régimen sancionatorio contenido en la Ley N° 8.700.

Artículo 3º.- Créase El Registro de Transmitente y Adquirentes de viviendas sociales comprendidos en el presente Régimen Excepcional de Regularización Habitacional, incluyendo los sujetos de transmisiones que se hubieren producido en virtud de normativas y/o reglamentaciones previas a la vigencia de la Ley N° 8.700.

Artículo 4º.- Autorízase a la Autoridad de Aplicación a dictar la reglamentación necesaria a fin de la correcta individualización de regularizados y garantizar su exclusión de todo otro beneficio estatal de carácter habitacional. A tal efecto, la información que el Registro contenga será provista a todo organismo del Estado que lo requiera.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Anexo 2: Imágenes de Archivo



Familia de visita al “Castillo” (nombre con el que se conoce en la comunidad a la Estancia del Saladillo) año 80. Fuente: Angel Gonzales y Gonzalo Gonzales. Blog: La Rioja Antigua



Natal Luna Olmos y su esposa, Amelia Herrera Ocampo, en una foto de la época tomada en la casona familiar ubicada frente a plaza principal. Fuente: María Elena Luna Olmos. Blog La Rioja Antigua – Gonzalo Gonzales

